	FORMATO PARA PAGO	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	
Código: FO-GJC-014	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 4	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página: 1 de 1	Aprobó: Comité técnico de calidad	

<000

CIUDAD:	FUSAGASUGA	**FECHA**	26	12	2025	**ACTA PARCIAL**	PAGO No. 10		
CONTRATO	2025 - 0037	**PERIODO A CANCELAR**	27	10	2025	**AL**	26	11	2025

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA VALSALICE DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ PARA LA VIGENCIA 2025.
VALOR DEL CONTRATO	MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000,00) M/CTE. INCLUYE IMPUESTOS DE LEY
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTA ACTA	CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($104.761.904), incluidos impuestos de ley.
NOMBRE CONTRATISTA	SOCIEDAD SALESIANA – INSPECTORIA DE BOGOTA NIT 860.008.010-0 RVDO PADRE ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN C.C. No. 1.070.919.959 de Cota (Cundinamarca) REPRESENTANTE LEGAL Certificado de Personería Jurídica del 20 de noviembre de 2025
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JUAN CAMILO CELEMÍN MORA Secretario de Educación

ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

1	ACTA No.11 PAGO PARCIAL No.10
2	FO-GJC-012 INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISIÓN CON SOPORTES
3	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL
4	CERTIFICACIÓN PERSONERÍA JURÍDICA
5	CERTIFICACION PARAFISCAL, PLANILLAS DE PAGO, CÉDULA CONTADOR, TARJETA PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO, CERTIFICACION JUNTA DE CONTADORES,
6	RUT
7	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. VS23 5004
8	COMPROBANTE DE PAGO Y SOPORTE DE CARGUE Y APROBACIÓN DE PAGO No. 7 y 8 EN SECOP II
9	INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

FIRMA

FUNCIONARIO QUIEN TRAMITA LA CUENTA	
Nombre:	
Firma	

ACTA No. 11										
CIUDAD	FUSAGASUGÁ	**FECHA PRESENTE ACTA**			26		12		2025	
	INICIO				SUSPENSIÓN					
	REINICIO				PRORROGA					
	ADICIÓN				MODIFICACIÓN					
	ENTREGA Y RECIBO				LIQUIDACIÓN					
X	**PAGO PARCIAL No. 10**				OTRA CUAL? _____					
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL									

Contrato No.	CPS 2025-0037	**Fecha de Suscripción del Contrato**					24	01	2025	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA VALSALICE DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ PARA LA VIGENCIA 2025.									
Plazo de Ejecución	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS	**Fecha Acta de Inicio**	27	01	2025	**Fecha de Terminación**	11	12	2025	
Fecha de Suspensión					**Nueva Fecha de Terminación**					
Valor del Contrato	MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000,00) M/CTE. INCLUYE IMPUESTOS DE LEY									
Nombre del Contratista	SOCIEDAD SALESIANA – INSPECTORIA DE BOGOTA NIT 860.008.010-0 HERMANO ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN C.C. No. 1.070.919.959 de Cota (Cundinamarca) REPRESENTANTE LEGAL Certificado de Personería Jurídica del 20 de noviembre de 2025									
Supervisor	JUAN CAMILO CELEMÍN MORA Secretario de Educación									
Interventor										
Ingreso al almacén	No Aplica		Aplica		Número		Fecha ingreso			

En el Municipio de Fusagasugá, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron el Secretario de Educación **JUAN CAMILO CELEMÍN MORA**, en calidad de **SUPERVISOR** y el señor **Hno. ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN**, identificado con CC. 1.070.919.959 de Cota (Cundinamarca), representante legal de la **SOCIEDAD SALESIANA – INSPECTORÍA DE BOGOTÁ,** Nit. 860.008.010-0 en calidad de **CONTRATISTA**; con el fin de realizar el acta parcial de pago No.10 al Contrato de Prestación de Servicios 2025-0037 del periodo comprendido del 27 de octubre de 2025 al 26 de noviembre de 2025.

No. ACTA	CDP	VALOR CDP	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR RP	PERIODO	VALOR PAGO	VALOR POR AFECTAR PRESENTE ACTA	SALDO
1	DIS-2025010141	$ 1.100.000.000,00	2.3.2.02.02.009	1.2.4.1.01	RES-2025010156	$ 1.100.000.000	Acta de inicio	-	$ 1.100.000.000	$ 1.100.000.000
2							Primer pago: Del 27/01/2025 al 26/02/2025	$ 104.761.905,00	-	$ 995.238.095,00
3							Segundo pago: Del 27/02/2025 al 26/03/2025	$ 104.761.905,00	-	$ 890.476.190,00
4							Tercer pago: Del 27/03/2025 al 26/04/2025	$ 104.761.905,00	-	$ 785.714.285,00
5							Cuarto pago: Del 27/04/2025 al 26/05/2025	$ 104.761.905,76	-	$ 680.952.379,24
6							Quinto pago: Del 27/05/2025 al 26/06/2025	$ 104.761.905,00	-	$ 576.190.474,24

7							Sexto pago: Del 27/06/2025 al 26/07/2025	$ 104.761.905,00	-	$ 471.428.569,24
8							Séptimo pago: Del 27/07/2025 al 26/08/2025	$ 104.761.905,00	-	$ 366.666.664,24
9							Octavo pago: Del 27/08/2025 al 26/09/2025	$ 104.761.905,00	-	$ 261.904.759,24
10							Noveno pago: Del 27/09/2025 al 26/10/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 157.142.854,48
11							Décimo pago: Del 27/10/2025 al 26/11/2025	$ 104.761.904,00	-	$ 52.380.950,48
12							LIQUIDACIÓN: Del 27/11/2025 al 11/12/2025	-	$ 52.380.950,48	$ 0,00

Valor por pagar: CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS ($104.761.904), incluidos impuestos de ley. Factura Electrónica de Venta No. VS23-5004

Nota aclaratoria: Se deja constancia que el valor correcto a pagar corresponde a CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS ($104.761.904), y no $104.761.904,76 como se indicó inicialmente. Este ajuste se realiza conforme a los pagos efectuados y registrados en los comprobantes de egreso expedidos hasta la fecha, y obedece a que en el Pago No. 4, según Comprobante de Egreso No. 2025004971, se canceló la suma de $104.761.905,76, es decir, setenta y seis centavos ($0,76) de más. Por lo tanto, dicho valor se compensa en el presente Pago No. 10, con el fin de mantener la debida concordancia entre los registros contables y administrativos.

No siendo otro el objeto de la presente se firma en Fusagasugá, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año 2025.

Firmas

INTERVENTOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO
	Firma y Nombre: **JUAN CAMILO CELEMÍN MORA** Secretario de Educación	Firma y Nombre: **SOCIEDAD SALESIANA – INSPECTORIA DE BOGOTA** **NIT 860.008.010-0** **HERMANO ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN** **C.C. No. 1.070.919.959 de Cota (Cundinamarca)** **REPRESENTANTE LEGAL** **Certificado de Personería Jurídica del 20 de noviembre de 2025**	

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: ACTA DE PAGO 10
Elaboró: Francy Milena Benavides López - Profesional Especializado - Cobertura
Revisó y Aprobó: Juan Camilo Celemín Mora – Secretario de Educación

	FORMATO INFORME Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	
Código: FO-GC-012	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 4		
Fecha de aprobación: 09/05/2025	Revisó: Dirección de contratación	
Página 1 de 13	Aprobó: Comité técnico de calidad	

CIUDAD:	FUSAGASUGA	FECHA INFORME	15	12	2025		INFORME		10	
CONTRATO	CPS 2025-0037	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO					24	01	2025	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA VALSALICE DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ PARA LA VIGENCIA 2025.									
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS	FECHA INICIO	27	01	2025	FECHA DE TERMINACION	11	12	2025	
VALOR DEL CONTRATO	MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000,00) M/CTE. INCLUYE IMPUESTOS DE LEY									
NOMBRE CONTRATISTA	SOCIEDAD SALESIANA – INSPECTORIA DE BOGOTA NIT 860.008.010-0 RVDO PADRE ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN C.C. No. 1.070.919.959 de Cota (Cundinamarca) REPRESENTANTE LEGAL Certificado de Personería Jurídica del 20 de noviembre de 2025									
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JUAN CAMILO CELEMÍN MORA Secretario de Educación									

El supervisor Juan Camilo Celemín Mora - Secretario de Educación de Fusagasugá, certifica e informa:

1. Que, en virtud del contrato de prestación de servicios No. 2025-0037, se expidió el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025010141 del 22/01/2024 y Registro presupuestal No. 2025010156 del 24/01/2025.

2. Que, una vez perfeccionado el contrato por la Dirección de Contratación del municipio de Fusagasugá, se procedió a suscribir el acta de inicio No. 01 con fecha 27/01/2025, en el marco de la plataforma transaccional SECOP II.

3. Que, la Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá, con NIT. 860.008.010-0 adjunta certificación de fecha 10 de diciembre de 2025, expedida por el representante legal y el contador público, José Miguel Gómez Ortiz, donde acredita el cumplimiento de los marcos normativos NIIF PYMES Sec.3, aprobadas en marzo de 2016, certificando encontrarse a paz y salvo en relación a los pagos de aportes parafiscales (caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA) y seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales por todos sus trabajadores.

4. Que, se procedió a revisar informe de ejecución décimo (10) con sus respectivos soportes, de acuerdo con las obligaciones contractuales correspondiente al periodo comprendido entre el 27/10/2025 al 26/11/2025, con una ejecución soportada por valor de **CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($104.761.904)** incluidos impuestos de ley, así:

PAGO 1	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64
VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MESES A CANCELAR FEBRERO DE 2025	1
ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 FEBRERO 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	758
ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27-FEBRERO-202)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 1	**$ 104.761.905**

PAGO 2	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64
VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MESES A CANCELAR MARZO DE 2025	1
ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 MARZO 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	757

ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27-MARZO-2025)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 2	**$ 104.761.905**

PAGO 3	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64
VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MESES A CANCELAR ABRIL DE 2025	1
ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 ABRIL 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	754
ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27-ABRIL-2025)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 3	**$ 104.761.905**

PAGO 4	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64
VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MESES A CANCELAR MAYO DE 2025	1
ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 MAYO 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	752
ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27 MAYO 2025)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 4	**$ 104.761.905,76**

PAGO 5	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64
VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MESES A CANCELAR JUNIO DE 2025	1
ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 JUNIO 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	748
ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27 JUNIO 2025)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 5	**$ 104.761.905**

PAGO 6	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64
VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MESES A CANCELAR JULIO DE 2025	1
ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 JULIO 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	740
ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27 JULIO 2025)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 6	**$ 104.761.905**

PAGO 7	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64
VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MESES A CANCELAR AGOSTO DE 2025	1
ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 AGOSTO 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	738
ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27 AGOSTO 2025)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 7	**$ 104.761.905**

PAGO 8	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64
VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MESES A CANCELAR SEPTIEMBRE DE 2025	1
ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 SEPTIEMBRE 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	742
ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27 SEPTIEMBRE 2025)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 8	**$ 104.761.905**

PAGO 9	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64
VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MES A CANCELAR: OCTUBRE DE 2025	1
ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 OCTUBRE 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	741
ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27 OCTUBRE 2025)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 9	**$ 104.761.905**

PAGO 10	
VALOR CONTRATO	$ 1.100.000.000
BENEFICIARIOS CONTRATADOS	735
NUMERO DE PAGOS	10.5
VR AÑO ESTUDIANTE	$ 1.496.598,64
VR MES ESTUDIANTE	$ 142.533,20
MES A CANCELAR: NOVIEMBRE DE 2025	1
ESTUDIANTES CON CORTE DE MATRICULA (27 NOVIEMBRE 2025) ATENDIDOS POR LA INSTITUCION	739
ESTUDIANTES CONTRATADOS CORTE DE MATRICULA (27 NOVIEMBRE 2025)	735
VALOR A CANCELAR PAGO 10	**$ 104.761.904**

Nota aclaratoria: Se deja constancia que el valor correcto a pagar corresponde a CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS ($104.761.904), y no $104.761.904,76 como se indicó inicialmente. Este ajuste se realiza conforme a los pagos efectuados y registrados en los comprobantes de egreso expedidos hasta la fecha, y obedece a que en el Pago No. 4, según Comprobante de Egreso No. 2025004971, se canceló la suma de $104.761.905,76, es decir, setenta y seis centavos ($0,76) de más. Por lo tanto, dicho valor se compensa en el presente Pago No. 10, con el fin de mantener la debida concordancia entre los registros contables y administrativos. La presente nota se incorpora para efectos de precisión y claridad en los registros contables y administrativos.

5. Que, como parte del proceso efectivo de supervisión del contrato conforme con las obligaciones contraídas, el equipo de apoyo a la supervisión, integrado por funcionarios de áreas específicas de la secretaría de educación, procedieron a verificar el cumplimiento de las obligaciones contratadas y el anexo técnico del contrato, conforme la siguiente relación y cuadro de verificación:

 - Mónica Torres, Profesional Especializado del área Administrativa y Financiera – equipo de apoyo a la supervisión de la ejecución administrativa y financiera.
 - Giovanny Castañeda, Profesional Especializado de Calidad Educativa – equipo de apoyo a la supervisión de la ejecución del componente pedagógico y calidad de la prestación del servicio educativo.
 - Elizabeth Urrego Velázquez, Profesional Universitario del área de Inspección y Vigilancia – quien apoyo a la verificación de peticiones, quejas y reclamos en contra de la institución educativa.
 - Francy Benavides, Profesional Especializado de Cobertura Educativa – equipo de apoyo a la supervisión, elaboración de documentos (informe supervisión y actas para pago) verificación de reporte de matrícula de la población atendida y de estrategias de permanencia en el SIMAT, verificación y seguimiento de la población atendida e información de cobertura, y consolidación de información.

6. Que el control de pagos y la ejecución financiera del contrato se desarrolla de la siguiente manera:

No. ACTA	CDP	VALOR CDP	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR RP	PERIODO	VALOR PAGO	VALOR POR AFECTAR PRESENTE ACTA	SALDO
1	DIS-2025010141	$ 1.100.000.000,00	2.3.2.02.02.009	1.2.4.1.01	RES-2025010156	$ 1.100.000.000	Acta de inicio	-	$ 1.100.000.000	$ 1.100.000.000
2							Primer pago: Del 27/01/2025 al 26/02/2025	$ 104.761.905,00	-	$ 995.238.095,00
3							Segundo pago: Del 27/02/2025 al 26/03/2025	$ 104.761.905,00	-	$ 890.476.190,00
4							Tercer pago: Del 27/03/2025 al 26/04/2025	$ 104.761.905,00	-	$ 785.714.285,00
5							Cuarto pago: Del 27/04/2025 al 26/05/2025	$ 104.761.905,76	-	$ 680.952.379,24
6							Quinto pago: Del 27/05/2025 al 26/06/2025	$ 104.761.905,00	-	$ 576.190.474,24
7							Sexto pago: Del 27/06/2025 al 26/07/2025	$ 104.761.905,00	-	$ 471.428.569,24
8							Séptimo pago: Del 27/07/2025 al 26/08/2025	$ 104.761.905,00	-	$ 366.666.664,24
9							Octavo pago: Del 27/08/2025 al 26/09/2025	$ 104.761.905,00	-	$ 261.904.759,24
10							Noveno pago: Del 27/09/2025 al 26/10/2025	$ 104.761.904,76	-	$ 157.142.854,48
11							Décimo pago: Del 27/10/2025 al 26/11/2025	$ 104.761.904,00	-	$ 52.380.950,48
12							LIQUIDACIÓN: Del 27/11/2025 al 11/12/2025	-	$ 52.380.950,48	$ 0,00

Nota aclaratoria: Se deja constancia que el valor correcto a pagar corresponde a CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS ($104.761.904), y no $104.761.904,76 como se indicó inicialmente. Este ajuste se realiza conforme a los pagos efectuados y registrados en los comprobantes de egreso expedidos hasta la fecha, y obedece a que en el Pago No. 4, según Comprobante de Egreso No. 2025004971, se canceló la suma de $104.761.905,76, es decir, setenta y seis centavos ($0,76) de más. Por lo tanto, dicho valor se compensa en el presente Pago No. 10, con el fin de mantener la debida concordancia entre los registros contables y administrativos. La presente nota se incorpora para efectos de precisión y claridad en los registros contables y administrativos.

ESTADO DE GARANTIAS (POLIZAS):

AMPARO	No. PÓLIZA	FECHA DE COBERTURA INICIAL	FECHA DE COBERTURA FINAL	VALOR
Cumplimiento del Contrato	33-44-101258546	24/01/2025	09/06/2026	$ 110.000.000,00
Calidad del Servicio	33-44-101258546	24/01/2025	09/06/2026	$ 110.000.000,00

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

ENTIDAD	PERIODO	No. PLANILLA	VALOR

APORTES EN LÍNEA	2025-01 _ 2025-02	9481330154	$ 8.159.600
APORTES EN LÍNEA	2025-02 _ 2025-03	9482586387	$ 12.017.500
APORTES EN LÍNEA	2025-03 _ 2025-04	9483636303	$ 12.014.000
APORTES EN LÍNEA	2025-04 _ 2025-05	9485700464	$ 13.137.200
APORTES EN LÍNEA	2025-05 _ 2025-06	9487137088	$ 11.561.800
APORTES EN LÍNEA	2025-06_ 2025-07	9487828130	$ 12.191.600
APORTES EN LÍNEA	2025-07_ 2025-08	9489754711	$ 12.055.100
APORTES EN LÍNEA	2025-08_ 2025-09	9491277401	$ 12.591.800
APORTES EN LÍNEA	2025-09_ 2025-10	9492832512	$ 12. 162.400
APORTES EN LÍNEA	2025-10_ 2025-11	9494155698	$ 12. 152.100

AFECTACION PRESUPUESTAL:

RUBRO	FUENTE	CDP	RP	VALOR	SALDO
2.3.2.02.02.009.4.0.0.22 0.1071.014	1.2.4.1.01	DIS-2025010141	RES-2025010156	$104.761.904	$52.380.950,48

CONSTANCIA DE EJECUCION CONTRACTUAL / ENTREGA Y RECIBO DE ELEMENTOS
(Aplicable en contratos de suministro, compraventa y/o adquisición de bienes)

Con la firma de la presente acta, se deja expresa constancia que el supervisor del presente contrato verificó los elementos adquiridos en relación a su totalidad, calidad y destino de los mismos según objeto del contrato.

Por lo anterior, se adjunta:

DOCUMENTOS	NUMERO DE FOLIOS
Constancias de Entrada y Salida de Almacén	No aplica
Acta de entrega y recibo	No aplica
Planillas de entrega de elementos a población beneficiada (según el caso)	No aplica
Soportes y/o evidencias de la entrega por parte del contratista (actas de entrega, informes, fotografías, planillas, etc.)	No aplica
Otros, cuales _____	No aplica

CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación	Observación	Evidencia
Obligación No. 01 Garantizar la entrega oportuna y con calidad de los bienes y demás servicios contenidos en la canasta educativa contratada	El contratista cumple de conformidad con lo requerido. El contrato inició conforme al calendario académico establecido, y la entrega de los bienes y servicios contemplados en la canasta educativa se ha venido ejecutando de manera continua. Sin embargo, durante la ejecución del contrato se continuará con la verificación de la calidad y la utilización efectiva de los materiales y servicios en la institución.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación de fecha 3 de diciembre de 2025. Informe de actividades del contratista y soportes correspondientes. Folios: 1–165 Reposa en fisico y en la Plataforma Secop II
Obligación No. 02 Aportar su capacidad de promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en el instituto técnico agrícola Valsálice del Municipio de Fusagasugá, en la jornada escolar que estipule la secretaria de educación Municipal en cumplimiento del Decreto 1851 de 2015.	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido.	Informe de actividades Fotografías e informe de las actividades del comité de evaluación y promoción. Folios: 3-17 Reposa en fisico y en la Plataforma Secop II.

Obligación No. 03 Realizar diseño, implementación, divulgación y seguimiento del PEI que oriente los objetivos de calidad educativa de la Institución de acuerdo a la Guía No 34 (MEN) para la autoevaluación y el plan mejoramiento institucional.	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido.	Informe de actividades Link de las reuniones de PMI y la autoevaluación institucional. Folios: 3-17 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 04 Garantizar la conformación y ejecución de los estamentos del Gobierno Escolar, estableciendo reglamento interno, con entrega de informe ejecutivo en cada periodo académico de los alcances.	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido	Informe de actividades Fotografías de las reuniones realizadas con gobierno escolar. Folios: 3-17 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 05 Garantizar la implementación y ejecución de los aspectos pedagógicos y organizativos generales establecidos en la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; y el Decreto 1421 de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad y la Ley 1098 de 2006 sobre Código de Infancia y Adolescencia.	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido.	Informe de actividades Fotografías de mesas de trabajo realizadas el 26 de noviembre para hacer revisión al manual de convivencia contando con la participación de estudiantes voceros de cada curso, padres de familia, docentes y directivos, específicamente en cuanto a derechos responsabilidades de cada ente, estudiantes, docentes, padres de familia. Folios: 3-17 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 06 Garantizar la aplicación de las pruebas SABER, adoptando estrategias didácticas para el mejoramiento de los niveles de desempeño, transversalización de áreas de formación y uso pedagógico de los resultados.	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido.	Informe de actividades Fotografías e informe de evaluaciones finales del periodo se llevaron a cabo entre el 4 y el 10 de noviembre. Folios: 3-17 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 07 Desarrollar los programas curriculares y planes de estudio de los grados y niveles determinados de acuerdo a los Referentes de Calidad: Lineamientos Curriculares, Estándares Básicos de Competencia, y orientaciones curriculares establecidas por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de prestar adecuadamente el servicio educativo y Promoviendo a los estudiantes de acuerdo con lo dispuesto en la ley.	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido.	Informe de actividades Evidencias fotográficas de las Comisiones de Evaluación y Promoción se llevaron a cabo el 25 de noviembre. Folios: 3-17 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 08 Garantizar la implementación y ejecución de los aspectos pedagógicos y organizativos generales establecidos en el Decretos 1860 de 1994 y 1290 de 2009	El contratista cumple de conformidad con lo requerido. Además del dato de la matrícula es importante describir los motivos de retiros de acuerdo a la información aportada por los padres.	Informe de actividades Evidencias del proceso de finalización del año escolar para lo cual se garantiza las estrategias de permanencia. Folios: 3-17

		Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 09 Garantizar la participación de docentes y directivos docentes en las convocatorias realizadas por el área de calidad educativa en los procesos de asistencia técnica para acompañamiento y formación en procesos pedagógicos y de convivencia institucional.	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido.	Informe de actividades Fotografías de las actividades de formación realizadas en el mes de octubre. Folios: 3-17 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 10 Apoyar el desarrollo de actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas, de acuerdo con los criterios propuestos por el consejo directivo Presentar cronograma de actividades institucionales, incluyendo Jornada Pedagógicas, Escuelas de padres y madres, asambleas de padres y madres, Comités, Gobierno Escolar, Salidas pedagógicas y actividades institucionales por cada periodo académico, y con informe final consolidado al contrato del cumplimiento del cronograma.	El contratista cumple de conformidad con lo requerido.	Informe de actividades Fotografías de las actividades de formación realizadas en el mes de octubre. Folios: 3-17 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 11 Aportar los bienes muebles e inmuebles y la planta administrativa que se relaciona de manera detallada en el Anexo 1.	El contratista cumple de conformidad con lo requerido. En la primera cuenta, se adjuntó el registro fotográfico de los bienes inmuebles utilizados para el desarrollo de la jornada escolar. Se evidenció que el contratista, para este periodo continúo aportando los bienes muebles e inmuebles relacionados en el Anexo 1, la supervisión visita constantemente la Institución y se verifica la normal prestación del servicio educativo con la infraestructura ofrecida.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación de fecha 3 de diciembre de 2025. Se adjunta un (1) folio Folios: 18-19 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 12 Suministrar su capacidad de administración, dirección, coordinación y organización, a través de la persona o personas que se relacionan en el Anexo 2	El contratista cumple de conformidad con lo requerido El Acta de inicio se suscribió el 27/01/2025, se revisó que el personal (Auxiliar Contable y Mantenimiento) tienen contrato a término indefinido, mientras que el (Auxiliar administrativo y la Secretaria Académica) cuentan con un contrato a término fijo, mientras que el personal directivo y académico tiene contrato a término fijo, con excepción del Rector y coordinador de convivencia ya que hacen parte de la confesión religiosa.	Para este periodo se adjuntan comprobantes de nómina, planillas de pago de seguridad social de cada una de las 7 personas al servicio de la Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá, correspondiente al mes de octubre de 2025. Se anexan 26 folios Folios: 20-46 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.

	El contratista continúa aportando su capacidad de administración con los directivos de la institución mediante los contratos laborales u obediencias internas propias de la organización religiosa, relacionados en el Anexo 2 y de conformidad con la canasta educativa contratada, Así mismo, se verificó en el primer y quinto pago la relación de los contratos de trabajo suscritos con los 4 administrativos (Auxiliar contable, Auxiliar administrativo, Secretaria Académica y Personal de mantenimiento), en total están vinculadas 9 personas.	
Obligación No. 13 Atender el número de estudiantes que se relaciona en el Anexo 3, y los cuales únicamente podrán ser reemplazados de acuerdo a autorización directa de la Secretaría de Educación, igualmente realizar el reporte periódicamente a la secretaría de educación de los retiros de los alumnos, indicando el motivo de los mismos, de manera que permita llevar el control de la población atendida.	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido El contratista presentó el informe de cobertura, el cual fue verificado y contrastado con el Sistema Integrado de Matricula (SIMAT), obteniendo el siguiente reporte: - Listado total inicial de estudiantes a atender (Anexo 3 del contrato): 751 - Estudiantes retirados en el periodo (27 octubre al 26 noviembre de 2025): 2 - Acumulado de estudiantes retirados acumulados: 42 - Estudiantes nuevos en el periodo (27 octubre al 26 noviembre de 2025): 0 - Acumulado de estudiantes nuevos: 30 - Total de estudiantes verificados de la lista inicial con corte a 27 de noviembre de 2025: 709 - Total de estudiantes matriculados al 27 noviembre de 2025: 739 Con base en lo anterior, se evidencia que el contratista ha atendido estudiantes adicionales que superan el total de beneficiarios pactados en el contrato (735). No obstante, asume los costos derivados de estos estudiantes. En cualquier caso, el contratista no podrá atender un número inferior al total de beneficiarios pactados, so pena de aplicarse descuentos mensuales por cada estudiante no atendido. El contratista, en su rol de administrador del Sistema Integrado de Matricula (SIMAT),	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 3 de diciembre de 2025. Listado de estudiantes retirados, nuevos, sinfónica (matrícula contratada), retenidos e informe consolidado de seguimiento a estudiantes atendidos del Anexo 3. Se anexa 6 folios Folios: 47-52 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.

	es responsable de la gestión de la matrícula de los estudiantes. A su vez, el rector de la institución, financiado con recursos del contrato, avala las hojas de matrícula. Por lo tanto, el contratista debe asumir los costos derivados de la incorporación de estudiantes nuevos o de aquellos que excedan el número de beneficiarios pactados en el contrato, garantizando en todo momento su atención bajo estándares de calidad educativa y eficiencia administrativa. Adicionalmente, a través de la auxiliar administrativa encargada de la gestión del sistema de matrícula, el contratista reportó a la entidad el listado de estudiantes nuevos que fueron ingresados al Anexo 3, en sustitución de los estudiantes retirados. Se lleva un control y seguimiento de los estudiantes retirados y nuevos a través del formato implementado. Finalmente, el contratista certifica, con fecha del 3 de diciembre de 2025, el cumplimiento de esta obligación.	
Obligación No. 14 Tener reportada el 100% de la matrícula en el Sistema Integrado de Matricula "SIMAT"	El contratista cumple de conformidad con lo requerido. Se evidencia en el SIMAT el registro del 100% de la matrícula, con corte al 28 de noviembre de 2025. Asimismo, el contratista certifica que esta información ha sido correctamente reportada en el sistema.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 3 de diciembre de 2025. Reporte de SIMAT del total de los estudiantes atendidos. Se anexa 2 folios Folios: 53-55 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 15 Cumplir a cabalidad con los componentes de la canasta educativa contratada detallada en el Anexo 4. En el evento de que algún componente de la canasta, no se invirtiera en su totalidad, el contratista deberá informar por escrito al supervisor para que se autorice la redistribución de los recursos dentro de los componentes de la misma canasta.	El contratista cumple de conformidad con lo requerido Se evidencia una ejecución en el presente informe de $163.735.538,48 con una ejecución presupuestal acumulada del 90,32%	Se anexan 38 folios Folios: 56-94 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 16 Realizar el manejo financiero del presente contrato por centro de costos presentando informe mensual de ejecución de la canasta.	El contratista cumple de conformidad con lo requerido. Se evidencia el manejo financiero por el centro de costo 2110107 exclusivo para el convenio educativo.	Se anexan 3 folios Folios: 95-98 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.

Obligación No. 17 Cancelar oportunamente los servicios públicos donde funciona el instituto Agricola Valsálice.	El contratista cumple de conformidad con lo requerido Durante este periodo se evidenció que los servicios públicos de agua, luz, aseo e internet se cancelaron de manera oportuna y sin retrasos.	Se anexan 15 folios Folios: 99-114 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 18 Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos, durante todo el año lectivo.	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido. El Contratista certifica que ha implementado las siguientes estrategias de permanencia y ha reportado en el SIMAT a los beneficiarios titulares de PAE (modalidad "tipo almuerzo", 739 estudiantes), debidamente caracterizados; Transporte Escolar (90 estudiantes rurales caracterizados con un recorrido y 6 estudiantes de inclusión con doble recorrido), garantizando su asistencia regular; 97 estudiantes nuevos y antiguos participan activamente en la formación musical (Banda sinfónica) de la institución; 30 estudiantes de grado octavo y novenos focalizados para las jornadas escolares complementarias en bilingüismo; Se realizaron sesiones vespertinas con el equipo de voleibol, con miras a una destacada participación en los juegos Intercolegiados. Las actividades destacadas con corte al mes de noviembre en la institución educativa fueron: estudiante de grado 604 participó en encuentro de danza en México; Estudiantes de grado 1001 representaron a Colombia en México en el segundo Festival folclórico "Son por la Libertad"; Participación destacad de estudiantes en el Concurso Spelling Bee organizado por el área de inglés; Desarrollo del proyecto "Gamificación en inglés" en donde aprenden y fortalecen el idioma inglés mediante retos e insignias y dinámicas; Participación en encuentro de bandas sinfónicas en Silvania; Encuentro deportivo de exalumnos con estudiantes de la institución; Desarrollo del proyecto "Frutos de nuestra cosecha"; Presentación de actividades artísticas; Desarrollo del proyecto "Sendero ecológico"	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 3 de diciembre de 2025 y registro fotográfico. Se anexa 11 folios Folios: 115-126 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 19 Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte el CONTRATANTE para	El contratista ha venido dando cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 3 de diciembre de 2025.

verificación del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre el servicio educativo.	El contratista ha entregado los informes y soportes requeridos para la verificación del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Durante el periodo evaluado, el contratista ha demostrado disposición permanente para facilitar el ejercicio de las labores de seguimiento y control por parte del CONTRATANTE. Se ha permitido el ingreso del equipo técnico de la Secretaría de Educación a las instalaciones educativas en las visitas programadas, brindando acceso oportuno a la información requerida y atendiendo las observaciones formuladas en el marco de la supervisión. Asimismo, el contratista ha participado activamente en las reuniones convocadas por el CONTRATANTE, contribuyendo al análisis técnico, la retroalimentación de procesos y la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de servicio educativo. Esta actitud colaborativa ha favorecido el desarrollo fluido de las actividades de supervisión y ha fortalecido los mecanismos de control institucional. Finalmente, mediante certificación del 3 de diciembre de 2025, el contratista confirma que ha facilitado el ejercicio de las labores de seguimiento y control establecidas por el CONTRATANTE, permitiendo la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de servicio educativo.	Se anexa 1 folio Folios: 127-128 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 20 En ningún caso, realizar cobros por concepto de matrículas, pensiones, cuotas adicionales, servicios complementarios, cobros periódicos u otros conceptos a la población atendida y en el evento de haber realizado algún cobro se debe hacer la devolución correspondiente.	La profesional universitario del área de inspección y vigilancia junto con La líder del sistema de atención al ciudadano de la secretaría de educación de Fusagasugá han realizado la correspondiente verificación en la plataforma y no ha encontrado registros de Peticiones, Quejas o Reclamos (PQR) en contra de la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola Valsálice relacionados con cobros por matrículas, pensiones, cuotas adicionales, servicios complementarios, cobros periódicos u otros conceptos dirigidos a la población atendida. Esta revisión abarca el periodo comprendido entre el 27 de	Se anexa copia de la respuesta emitida por el área correspondiente, recibida mediante correo electrónico. Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 3 de diciembre de 2025. Se anexa 3 folios Folios: 129-130 y ver anexos del informe de supervisión Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.

	octubre y el 26 de noviembre de 2025. Adicionalmente, el contratista anexa certificación del 3 de diciembre de 2025, en la que informa y acredita el cumplimiento de la obligación de no realizar cobros a la población atendida, conforme a lo establecido en el contrato.	
Obligación No. 21 En ningún caso, el contratista podrá subcontratar a prestación del servicio público educativo contratado.	El contratista ha venido dando cumplimiento de conformidad con lo requerido. El contratista certifica con fecha 3 de diciembre de 2025, en la que informa y acredita el cumplimiento de la obligación contractual de no subcontratar la prestación del servicio público educativo contratado. Asimismo, en el informe y los soportes presentados se confirma que todas las actividades han sido ejecutadas directamente por el contratista, sin la participación de terceros, garantizando el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 3 de diciembre de 2025. Se anexa 1 folio Folios: 131-132 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II
Obligación No. 22 En ningún caso, el contratista podrá vincular docentes, directivos docentes o personal administrativo de la planta de la entidad territorial para garantizar el recurso humano de la canasta contratada.	El contratista cumple de conformidad con lo requerido El contratista emite certificación dando cumplimiento a esta obligación.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 3 de diciembre de 2025. Se anexan 1 folio Folios: 133-134 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 23 En ningún caso, el contratista podrá vincular al recurso humano de que trata el anexo 2, para la ejecución del contrato mediante comparativas de trabajo asociados o bolsas de empleo.	El contratista cumple de conformidad con lo requerido El contratista emite certificación dando cumplimiento a esta obligación.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 3 de diciembre de 2025. Se anexan 1 folio Folios: 135-136 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 24 Presentar la información requerida por la entidad contratante, relativa a la ejecución del contrato, conforme los instrumentos que establezca el supervisor para hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y canasta educativa	El contratista ha venido dando cumplimiento de conformidad con lo requerido. El contratista presenta informes detallados sobre la ejecución del contrato y certificaciones del cumplimiento de cada obligación Los profesionales de la secretaría de educación que realizan el apoyo a la supervisión remiten informes, matrices de seguimientos y soportes al correo electrónico institucional del líder del área de cobertura para la consolidación de información y la elaboración del informe de supervisión.	Informe de supervisión y matrices de control y seguimiento anexas e informe de actividades del contratista y soportes correspondientes. Se anexa 165 folios Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.

Obligación No. 25 Radicar la factura con los soportes correspondientes debidamente firmados en original y conforme a las solicitudes que realice la entidad territorial para correcto trámite de esta, dentro de los cinco días hábiles siguientes inicio de cada periodo de mes, presentando evidencia de cargue de la cuenta anterior en la plataforma SECOP II.	El contratista ha venido dando cumplimiento de conformidad con lo requerido. Se recibe la factura electrónica de venta No. VS23-5001 para el cobro del periodo comprendido del 27/10/2025 al 26/11/2025 El contratista realiza el cargue de la cuenta y las respectivas evidencias del pago No. 7 y 8 en el SECOP II.	Factura, informe de actividades del contratista y demás soportes Se anexan 165 folios Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.

CARGUE DE EVIDENCIAS Y APROBACIÓN DE PAGOS EN LA PLATAFORMA SECOP II

Por parte de la supervisión, se verificó el cargue de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro presentada por el contratista, así como cargue de las evidencias. Así mismo se ha realizado las aprobaciones de los pagos en la plataforma SECOP II.

Dada en Fusagasugá, a los quince (15) días del mes de diciembre del año (2025).

FIRMAS	
INTERVENTOR	**SUPERVISOR**
Nombre:	**Nombre: JUAN CAMILO CELEMÍN MORA**
Firma	**Firma**

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Copia 1 original: Secretaría de Hacienda
Nombre del archivo sistematizado: VALSALICE 2025 -PAGO 10
Elaboraron: Francy Milena Benavides López - Profesional Especializado de Cobertura
Mónica Andrea Torres Rey – Profesional Especializado Administrativa y Financiera
Giovanny Castañeda Rojas – Profesional Especializado de Calidad Educativa
Elizabeth Urrego – Profesional Universitario de Inspección y Vigilancia
Revisó y Aprobó: Juan Camilo Celemín Mora – Secretario de Educación

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Educación

MATRIZ DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Sociedad Salesiana -Inspectoria de Bogota-

CONTRATO: Contrato de prestacion de servicios No 2025-0037 **VALOR: $1.100.000.000**			
OBJETO: Prestacion de servicios de Promoción e Implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en la Institución Educativa Oficial, Instituto Técnico Agricola Valsalice del municipio de Fusagasugá para la vigencia 2025			
PLAZO INICIAL:	10,5 MESES	**FECHA ACTA DE INICIO**	27/01/2025
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL: ITA VALSALICE			

INFORME DE SUPERVISION No. 10

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIIENTO DE OBLIGACIONES				
Obligaciones Especificas	**Requisito**	**Cumple SI / No**	**Observaciones**	**Evidencias**
1	Garantizar la entrega oportuna y con calidad de los bienes y demás servicios contenidos en la canasta educativa contratada	SI	El contratista cumple de conformidad con lo requerido. El contrato inició conforme al calendario académico establecido, y la entrega de los bienes y servicios contemplados en la canasta educativa se ha venido ejecutando de manera continua. Sin embargo, durante la ejecución del contrato se continuará con la verificación de la calidad y la utilización efectiva de los materiales y servicios en la institución.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación de fecha 3 de diciembre de 2025. Informe de actividades del contratista y soportes correspondientes. Folios: 1–165 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II
13	Atender el número de de estudiantes que se relaciona en el Anexo 3, y los cuales únicamente podrán ser reemplazados de acuerdo a autorización directa de la Secretaría de Educación, igualmente realizar el reporte periódicamente a la secretaría de educación de los retiros de los alumnos, indicando el motivo de los mismos, de manera que permita llevar el control de la población atendida.	SI	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido El contratista presentó el informe de cobertura, el cual fue verificado y contrastado con el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), obteniendo el siguiente reporte: - Listado total inicial de estudiantes a atender (Anexo 3 del contrato): 751 - Estudiantes retirados en el periodo (27 octubre al 26 noviembre de 2025): 2 - Acumulado de estudiantes retirados acumulados: 42 - Estudiantes nuevos en el periodo (27 octubre al 26 noviembre de 2025): 0 - Acumulado de estudiantes nuevos: 30 - Total de estudiantes verificados de la lista inicial con corte a 27 de noviembre de 2025: 709 - Total de estudiantes matriculados al 27 noviembre de 2025: 739 Con base en lo anterior, se evidencia que el contratista ha atendido estudiantes adicionales que superan el total de beneficiarios pactados en el contrato (735). No obstante, asume los costos derivados de estos estudiantes. En cualquier caso, el contratista no podrá atender un número inferior al total de beneficiarios pactados, so pena de aplicarse descuentos mensuales por cada estudiante no atendido. El contratista, en su rol de administrador del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), es responsable de la gestión de la matrícula de los estudiantes. A su vez, el rector de la institución, financiado con recursos del contrato, avala las hojas de matrícula. Por lo tanto, el contratista debe asumir los costos derivados de la incorporación de estudiantes nuevos o de aquellos que excedan el número de beneficiarios pactados en el contrato, garantizando en todo momento su atención bajo estándares de calidad educativa y eficiencia administrativa. Adicionalmente, a través de la auxiliar administrativa encargada de la gestión del sistema de matrícula, el contratista reportó a la entidad el listado de estudiantes nuevos que fueron ingresados al Anexo 3, en sustitución de los estudiantes retirados. Se lleva un control y seguimiento de los estudiantes retirados y nuevos a través del formato implementado. Finalmente, el contratista certifica, con fecha del 3 de diciembre de 2025, el cumplimiento de esta obligación.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 3 de diciembre de 2025. Listado de estudiantes retirados, nuevos, sinfónica (matrícula contratada), retenidos e informe consolidado de seguimiento a estudiantes atendidos del Anexo 3. Se anexa 6 folios Folios: 47-52 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II
14	Tener reportada el 100% de la matrícula en el Sistema Integrado de Matricula "SIMAT"	SI	El contratista cumple de conformidad con lo requerido. Se evidencia en el SIMAT el registro del 100% de la matrícula, con corte al 28 de noviembre de 2025. Asimismo, el contratista certifica que esta información ha sido correctamente reportada en el sistema.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 3 de diciembre de 2025 Reporte de SIMAT del total de los estudiantes atendidos. Se anexa 2 folios Folios: 53-55 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.

18	Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos, durante todo el año lectivo	SI	El contratista ha venido cumpliendo de conformidad con lo requerido El Contratista certifica que ha implementado las siguientes estrategias de permanencia y ha reportado en el SIMAT a los beneficiarios titulares de PAE (modalidad "tipo almuerzo", 739 estudiantes), debidamente caracterizados; Transporte Escolar (90 estudiantes rurales caracterizados con un recorrido y 6 estudiantes de inclusión con doble recorrido), garantizando su asistencia regular, 97 estudiantes nuevos y antiguos participan activamente en la formación musical (Banda sinfónica) de la institución; 30 estudiantes de grado octavo y novenos focalizados para las jornadas escolares complementarias en bilinguismo, Se realizaron sesiones vespertinas con el equipo de voleibol, con miras a una destacada participación en los juegos Intercolegiados. Las actividades destacadas con corte al mes de noviembre en la institución educativa fueron estudiante de grado 604 participó en encuentro de danza en México, Estudiantes de grado 1001 representaron a Colombia en México en el segundo Festival folclórico "Son por la Libertad", Participación destacad de estudiantes en el Concurso Spelling Bee organizado por el área de inglés; Desarrollo del proyecto "Gamificación en inglés" en donde aprenden y fortalecen el idioma inglés mediante retos e insignias y dinámicas; Participación en encuentro de bandas sinfónicas en Silvania, Encuentro deportivo de exalumnos con estudiantes de la institución, Desarrollo del proyecto "Frutos de nuestra cosecha"; Presentación de actividades artísticas; Desarrollo del proyecto "Sendero ecológico"	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 3 de diciembre de 2025 y registro fotográfico. Se anexa 11 folios Folios: 115-126 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II
19	Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte el CONTRATANTE para verificación del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre el servicio educativo.	SI	El contratista ha venido dando cumplimiento de conformidad con lo requerido El contratista ha entregado los informes y soportes requeridos para la verificación del cumplimiento de sus obligaciones contractuales Durante el periodo evaluado, el contratista ha demostrado disposición permanente para facilitar el ejercicio de las labores de seguimiento y control por parte del CONTRATANTE. Se ha permitido el ingreso del equipo técnico de la Secretaria de Educación a las instalaciones educativas en las visitas programadas, brindando acceso oportuno a la información requerida y atendiendo las observaciones formuladas en el marco de la supervisión. Asimismo, el contratista ha participado activamente en las reuniones convocadas por el CONTRATANTE, contribuyendo al análisis técnico, la retroalimentación de procesos y la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de servicio educativo. Esta actitud colaborativa ha favorecido el desarrollo fluido de las actividades de supervisión y ha fortalecido los mecanismos de control institucional. Finalmente, mediante certificación del 3 de diciembre de 2025, el contratista confirma que ha facilitado el ejercicio de las labores de seguimiento y control establecidas por el CONTRATANTE, permitiendo la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de servicio educativo.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 3 de diciembre de 2025 Se anexa 1 folio Folios: 127-128 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II
21	En ningún caso el contratista podrá subcontratar a prestación del servicio público educativo contratado	SI	El contratista ha venido dando cumplimiento de conformidad con lo requerido. El contratista certifica con fecha 3 de diciembre de 2025, en la que informa y acredita el cumplimiento de la obligación contractual de no subcontratar la prestación del servicio público educativo contratado Asimismo, en el informe y los soportes presentados se confirma que todas las actividades han sido ejecutadas directamente por el contratista, sin la participación de terceros, garantizando el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato.	Certificación del contratista del cumplimiento de esta obligación del 3 de diciembre de 2025. Se anexa 1 folio Folios: 131-132 Reposa en físico y en la Plataforma Secop II
24	Presentar la información requerida por la entidad contratante, relativa a la ejecución del contrato, conforme los instrumentos que establezca el supervisor para hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y canasta educativa	SI	El contratista ha venido dando cumplimiento de conformidad con lo requerido El contratista presenta informes detallados sobre la ejecución del contrato y certificaciones del cumplimiento de cada obligación Los profesionales de la secretaria de educación que realizan el apoyo a la supervisión remiten informes, matrices de seguimientos y soportes al correo electrónico institucional del líder del área de cobertura para la consolidación de información y la elaboración del informe de supervisión.	Informe de supervisión y matrices de control y seguimiento anexas e informe de actividades del contratista y soportes correspondientes Se anexa 165 folios Reposa en físico y en la Plataforma Secop II.
25	Radicar la factura con los soportes correspondientes debidamente firmados en original y conforme a las solicitudes que realice la entidad territorial para correcto trámite de esta, dentro de los cinco días hábiles siguientes inicio de cada periodo de mes, presentando evidencia de cargue de la cuenta anterior en la plataforma SECOP II	SI	El contratista ha venido dando cumplimiento de conformidad con lo requerido. Se recibe la factura electrónica de venta No VS23-5001 para el cobro del periodo comprendido del 27/10/2025 al 26/11/2025 El contratista realiza el cargue de la cuenta y las respectivas evidencias del pago No 7 y 8 en el SECOP II.	Factura, informe de actividades del contratista y demás soportes Se anexan 165 folios Reposa en físico y en la Plataforma Secop II

Elaboró	Francy Milena Benavides López - Profesional Especializado, Área de Cobertura Educativa
Revisó y Aprobó	JUAN CAMILO CELEMÍN MORA Secretario de Edcucación Supervisor CPS 2025-0037

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Educación

MATRIZ DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Sociedad Salesiana -Inspectoria de Bogota-

OBJETO: PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN EL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA VALSALICE DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL: ITA VALSALICE

PLAZO DE EJECUCION: **INICIO:** **FINALIZACION:** **Informe No.10, OCTUBRE 27 A NOVIEMBRE 26 (Cuenta No. 10)**

INFORME CORRESPONDIENTE A LA DECIMA CUENTA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Obligaciones Especificas	Requisito	Cumple Si / No	Evidencias	Observaciones
2	Aportar su capacidad de promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en el Instituto Técnico Agrícola Valsalice del Municipio de Fusagasugá, en la jornada escolar que estipule la Secretaría de Educación Municipal y en cumplimiento del Decreto 1851 de 2015.	SI	Fotografías e informe de las actividades del comité de evaluación y promoción.	
3	Realizar diseño, implementación, divulgación y seguimiento del PEI que oriente los objetivos de calidad educativa de la Institución de acuerdo a la Guía No 34 (MEN) para la autoevaluación y el plan mejoramiento institucional.	SI	Link de las reuniones de PMI y la autoevaluación institucional.	
4	Garantizar la conformación y ejecución de los estamentos del Gobierno Escolar, estableciendo reglamento interno, con entrega de informe ejecutivo en cada periodo académico de los alcances.	SI	Fotografías de las reuniones realizadas con gobierno escolar.	
5	Garantizar la implementación y ejecución de los aspectos pedagógicos y organizativos generales establecidos en la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; y el Decreto 1421 de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad y la Ley 1098 de 2006 sobre Código de Infancia y Adolescencia.	SI	Fotografías de mesas de trabajo realizadas el 26 de noviembre para hacer revisión al manual de convivencia contando con la participación de estudiantes voceros de cada curso, padres de familia, docentes y directivos, específicamente en cuanto a derechos responsabilidades de cada ente, estudiantes, docentes, padres de familia.	

6	Garantizar la aplicación de las pruebas SABER, adoptando estrategias didácticas para el mejoramiento de los niveles de desempeño, transversalización de áreas de formación y uso pedagógico de los resultados.	**SI**	Fotografias e informe de evaluaciones finales del periodo se llevaron a cabo entre el 4 y el 10 de noviembre	
7	Desarrollar los programas curriculares y planes de estudio de los grados y niveles determinados de acuerdo a los Referentes de Calidad: Lineamientos Curriculares, Estándares Básicos de Competencia, y orientaciones curriculares establecidas por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de prestar adecuadamente el servicio educativo y Promoviendo a los estudiantes de acuerdo con lo dispuesto en la ley	**SI**	Evidencias fotografícas de las Comisiones de Evaluación y Promoción se llevaron a cabo el 25 de noviembre	
8	Garantizar la implementación y ejecución de los aspectos pedagógicos y organizativos generales establecidos en el Decretos 1860 de 1994 y 1290 de 2009.	**SI**	Evidencias del proceso de finalización del año escolar para lo cual se garantiza las estrategias de permanencia.	
9	Garantizar la participación de docentes y directivos docentes en las convocatorias realizadas por el área de calidad educativa en los procesos de asistencia técnica para acompañamiento y formación en procesos pedagógicos y de convivencia institucional.	**SI**	Fotografías de las actividades de formación realizadas en el mes de octubre.	
10	Apoyar el desarrollo de actividades comunitarias culturales, deportivas y recreativas, de acuerdo con los criterios propuestos por el consejo directivo Presentar cronograma de actividades institucionales, incluyendo Jornada Pedagógicas, Escuelas de padres y madres, asambleas de padres y madres, Comités, Gobierno Escolar, Salidas pedagógicas y actividades institucionales por cada periodo académico, y con informe final consolidado al contrato del cumplimiento del cronograma	**SI**	Fotografía e informe de la revisión y socialización modificaciones a realizar en SIEE para la vigencia 2026. 30 de octubre	

Elaboró:	Giovanny Castañeda Rojas - Profesional Especilaizado, Área de Calidad Educativa
Revisó y Aprobó:	**JUAN CAMILO CELEMÍN MORA** **Secretario de Educación** **Supervisor CPS 2025-0037**

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaria de Educación

MATRIZ DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Sociedad Salesiana -Inspectoria de Bogota-

CONTRATO: Contrato de prestacion de servicios No 2025-0037 **VALOR**: $1.100.000.000			
OBJETO: Prestacion de servicios de Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en la Institución Educativa Oficial, Instituto Técnico Agrícola Valsalice del municipio de Fusagasugá para la vigencia 2025			
PLAZO INICIAL:	10,5 MESES	**FECHA ACTA DE INICIO**	27/01/2025
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL: ITA VALSALICE			

SUPERVISION 10

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Obligaciones Especificas	Requisito	Cumple Si / No	Evidencias	Observaciones
11	Aportar los bienes muebles e inmuebles que se relaciona de manera detallada en el Anexo 1.	SI	Se evidenció que el contratista, para este periodo continúo aportando los bienes muebles e inmuebles relacionados en el Anexo 1, la supervisión visita constantemente la Institución y se verifica la normal prestación del servicio educativo con la infraestructura ofrecida.	En la primera cuenta, se adjuntó el registro fotográfico de los bienes inmuebles utilizados para el desarrollo de la jornada escolar. Se adjunta (1) folio.
12	Suministrar su capacidad de administración, dirección, coordinación y organización, a través de la persona o personas que se relacionan en el Anexo 2	SI	El contratista continúa aportando su capacidad de administracion con los directivos de la institución mediante los contratos laborales u obediencias internas propias de la organización religiosa y de conformidad con la canasta educativa contratada, Asi mismo, se verificó en el primer y quinto pago la relación de los contratos de trabajo suscritos con los 4 administrativos (Auxiliar contable, Auxiliar administrativo, Secretaria Académica y Personal de mantenimiento), en total estan vinculadas 9 personas.	Se anexan 26 Folios El Acta de inicio se sucribió el 27/01/2025, se revisó que el personal (Auxiliar Contable y Mantenimiento) tienen contrato a termino indefinido, mientras que el (Auxiliar administrativo y la Secretaria Académica) cuentan con un contrato a término fijo, el personal directivo y académico tiene contrato a término fijo, con excepción del Rector y coordinador de convivencia ya que hacen parte de la confesión religiosa. Para este periodo se adjuntan comprobantes de nómina, planillas de pago de seguridad social de cada uno de las 7 personas al servicio de la Sociedad Salesiana Inspectoria de Bogotá, correspondiente al mes de octubre de 2025.
15	Cumplir a cabalidad con los componentes de la canasta educativa contratada detallada en el Anexo 4. En el evento de que algún componente de la canasta, no se invirtiera en su totalidad, el contratista deberá informar por escrito al supervisor para que se autorice la redistribución de los recursos dentro de los componentes de la misma canasta.	SI	Se evidencia una ejecución en el presente informe de $163.735.538,48 con una ejecución presupuestal acumulada del 90,32%	Se anexan 38 Folios

16	Realizar el manejo financiero del presente contrato por centro de costos presentando informe mensual de ejecución de la canasta	**SI**	Se evidencia el manejo financiero por el centro de costo 2110107 exclusivo para el convenio educativo	Se anexan 3 Folios
17	Cancelar oportunamente los servicios públicos donde funciona el instituto Agrícola Valsalice	**SI**	Durante este periodo se evidenció que los servicios públicos de agua, luz, aseo e internet se cancelaron de manera oportuna y sin retrasos.	Se anexan 15 Folios
22	En ningún caso, el contratista podrá vincular docentes, directivos docentes o personal administrativo de la planta de la entidad territorial para garantizar el recurso humano de la canasta contratada.	**SI**	El contratista emite certificación dando cumplimiento a esta obligacion	Se anexa 1 Folio
23	En ningún caso, el contratista podrá vincular al recurso humano de que trata el anexo 2, para la ejecución del contrato mediante comparativas de trabajo asociados o bolsas de empleo.	**SI**	El contratista emite certificación dando cumplimiento a esta obligacion	Se anexa 1 Folio

Elaboró:	Mónica Andrea Torres - Profesional Especilaizado, Área Administrativa y Financiera
Revisó y Aprobó:	**JUAN CAMILO CELEMÍN MORA** Secretario de Educación Supervisor CPS 2025-0037

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA EJECUCION PRESUPUESTAL CANASTA EDUCATIVA VIGENCIA 2025				
PAGINA	ITEM		DETALLE	VALOR
1	RECURSO HUMANO			
1.1	DIRECTIVOS DOCENTES			
1.1.1	Rector	Eje 27 de Oct a 26 de Nov	CUENTA DE COBRO 028-2025	7.803.461,00
			TOTAL	**7.803.461,00**
1.1.2	Coordinador de Convivencia	Eje 27 de Oct a 26 de Nov	CUENTA DE COBRO 029-2025	5.983.812,04
			TOTAL	**5.983.812,04**
1.1.3	Coordinador de Academico	Octubre 2025	DESPRENDIBLE DE PAGO	3.927.066,13
			SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	1.199.483,08
			PRESTACIONES SOCIALES	857.262,83
			TOTAL	**5.983.812,04**
1.2	PERSONAL APOYO PROYECTO TRANSVERSAL			
1.2.1	Instructor Banda Sinfonica	Octubre 2025	DESPRENDIBLE DE PAGO	1.782.884,34
			SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	544.564,19
			PRESTACIONES SOCIALES	389.196,52
			TOTAL	**2.716.645,05**
1.2.2	Profesional para el apoyo pedagógico en Inclusión	Octubre 2025	DESPRENDIBLE DE PAGO	2.850.000,00
			SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	870.504,00
			PRESTACIONES SOCIALES	622.143,60
			TOTAL	**4.342.647,60**
1.3	PERSONAL ADMINISTRATIVO			
1.3.1	Aux contable	Octubre 2025	DESPRENDIBLE DE PAGO	1.294.366,56
			SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	334.263,33
			PRESTACIONES SOCIALES	274.215,03
			TOTAL	**1.902.844,92**
1.3.2	Administrador SIMAT - SII - Bibliotecario	Octubre 2025	DESPRENDIBLE DE PAGO	1.890.000,00
			SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	516.193,60
			PRESTACIONES SOCIALES	404.239,44
			TOTAL	**2.810.433,04**
1.3.3	Secretaria Academica	Octubre 2025	DESPRENDIBLE DE PAGO	1.756.869,36
			SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	475.530,18
			PRESTACIONES SOCIALES	375.177,55
				2.607.577,09
1.4	PERSONAL DE MANTENIMIENTO			
1.4.1	Personal de Mantenimiento	Octubre 2025	DESPRENDIBLE DE PAGO	1.436.826,36
			SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	377.776,24
			PRESTACIONES SOCIALES	305.313,45
			TOTAL	**2.119.916,05**
	TOTAL RECURSO HUMANO			36.271.148,83
2	MATERIAL EDUCATIVO			
2,1		FCFAC5136	COMPRA DE ACEITE SHELL 20W50 XQTO PARA TRACTOR AREA TECNICA COLE	67.200,00
		FCFEV7433	COMPRA DE ELEMENTOS PARA SISTEMA DE RIEGO CULTIVOS ÁREA TÉCNICA	2.630.000,00

	Herramientas y equipo educativo para la técnica/Insumos para labores pedagógicas incluyendo los necesarios para la media técnica	FCFV7753	COMPRA DE ALIMENTOS PARA GALLINAS FELICES PROYECTO PEDAGOGICO AR	847.000,00
		FCFV7997	COMPRA DE COMIDA CONCENTRADO PARA LAS GALLINAS PONEDORAS Y MELAZ	2.032.000,00
		FCABAC2472	COMPRA DE MATERIAL E INSUMOS PARA LABORES PEDAGOGICAS PARA EL ÁR	16.748.850,00
		FCEL6673	COMPRA DE REPUESTOS PARA TRACTOR PARA EL AREA TECNICA COLEGIO TE	170.000,00
			TOTAL	**22.495.050,00**
2.2	Material recreativo			
			TOTAL	**-**
2.3	Laboratorios de practicas	FCABAC2464	COMPRA DE MESAS EN ACERO QUIRURGICO 2.30MTS X1.80MTSX80CMS CON BASE Y SOP	9.000.000,0
			TOTAL	**9.000.000,00**
2.4	Material bibliográfico	FCFA13710	COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO PARA LA BIBLIOTECA DEL COLEGIO ITA	3.918.024,00
		FCABAC2465	COMPRA DE TEXTOS ATLAS UNIVERSAL Y DE COLOMBIA EDITORIAL ZAMORA	4.581.976,00
			TOTAL	**8.500.000,00**
2.5	Material y capacitación pruebas saber grado 11	CTA COBRO301-2025	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS SIMULACROS TIPO SABER, PA	3.900.000,00
			TOTAL	**3.900.000,00**
2.6	Insumos de papelería para actividades pedagógicas	FCABAC2441	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS PA	7.470.000,00
			TOTAL	**7.470.000,00**
2.7	Equipos tecnológicos.	FCE-70	COMPRA DE DOS CAMARAS UNA PARA LA PORTERIA COLEGIO Y OTRA PARA R	4.268.700,00
			TOTAL	**4.268.700,00**
			TOTAL MATERIAL EDUCATIVO	**55.633.750,00**
3	**GASTOS DE ADMINISTRACION**			
3.1	Uso de Infraestructura	Eje 27 de Oct a 26 de Nov	CUENTA DE COBRO 030-2025	26.001.132,91
			TOTAL	**26.001.132,91**
3.2	Otros Gastos de Administración			
			TOTAL	**-**
3.3	Vigilancia	FCSEE12229	SERVICIO DE VIGILANCIA MES OCTUBRE DE 2025 COLEGIO ITA VALSALICE	16.949.032,37
		FCSEE12428	SERVICIO DE VIGILANCIA MES NOVIEMBRE DE 2025 COLEGIO ITA VALSALICE	16.949.032,37
			TOTAL	**33.898.064,74**
3.4	Impresos y publicaciones			
			TOTAL	**-**
3.5	Suministros, servicios, (mantenimiento y reparación) de oficinas administrativas.	FCABAC2442	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y UTILES DE OFICINA PARA LAS OFICINAS AD	3.946.450,00
			TOTAL	**3.946.450,00**

	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION			63.845.647,65
4	GASTOS GENERALES			
4,1	Servicios publicos			
4.1.1	Energia Electrica	FC856731472-9	SERVICIO DE ENERGIA PERIODO 22 OCT/2025 A 21 NOV/2025 REF.509581	174.360,00
		FC856736456-6	SERVICIO DE ENERGIA PERIODO 22 OCT/2025 A 21 NOV/2025 REF.509584	2.203.301,00
				2.377.661,00
4.1.2	Acueducto	FCFVE5531	SERVICIO DE RIEGO VALSALICE PERIODO 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OC	170.000,00
		FC1158893	SERVICIO DE ACUEDUCTO MES OCTUBRE DE 2025 REF.1010008	357.220,00
				527.220,00
4.1.3	Internet	FCFEBX11278	SERVICIO DE INTERNET MES AGOSTO DE 2025 ITA VALSALICE	800.000,00
		FCFEBX11279	SERVICIO DE INTERNET MES SEPTIEMBRE DE 2025 ITA VALSALICE	800.000,00
		FCFEBX11280	SERVICIO DE INTERNET MES OCTUBRE DE 2025 ITA VALSALICE	800.000,00
		FEFEBX11281	SERVICIO DE INTERNET NOVIEMBRE 2025 ITA VALSALICE	800.000,00
			TOTAL	**3.200.000,00**
4.1.4	Aseo	FC856736456-6	SERVICIO DE ASEO PERIODO 01 AL 31 OCT DE 2025 REF.5463605	661.239,00
			TOTAL	**661.239,00**
	TOTAL SERVICIOS PUBLICOS			**6.766.120,00**
4,2	Elementos de aseo y desinfeccion.			
			TOTAL	-
4,3	Cuidado y Conservación de los Ambientes Educativos	FCE10380	COMPRA DE PINTURA COLOR GRIS KORAZA PARA MANTENIMIENTO COLEGIO I	130.000,00
		FCFEIN12801	COMPRA DE REMACHES CIEGO 5-4 5/32 X 3/18 PARA ARREGLO SILLAS SAL	28.000,00
		FCABAC2466	COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO Y EL CUI	1.060.872,00
			TOTAL	**1.218.872,00**
	TOTAL GASTOS GENERALES			**7.984.992,00**
5	CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES.			
5.1	Actividades pastorales, culturales, deportivas			
			TOTAL	-
	TOTAL CANASTA COMPLEMENTARIA			-
	TOTAL CANASTA BASICA			**163.735.538,48**

Elaboró:	Mónica Andrea Torres - Profesional Especilaizado, Área Administrativa y Financiera
Revisó y Aprobó:	**JUAN CAMILO CELEMÍN MORA** Secretario de Educación Supervisor CPS 2025-0037

CANASTA EDUCATIVA VIGENCIA 2025							EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	VR EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	
PAGINA	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	No MESES	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	EJECUCIÓN DEL 27 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DE 2025	EJECUCIÓN DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2025	EJECUCIÓN DEL 27 DE MARZO AL 26 DE ABRIL DE 2025	EJECUCIÓN DEL 27 DE ABRIL AL 26 DE MAYO DE 2025	EJECUCIÓN DEL 27 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DE 2025	EJECUCIÓN DEL 27 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DE 2025	EJECUCIÓN DEL 27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2025	EJECUCIÓN DEL 27 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025	EJECUCIÓN DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 2025	EJECUCIÓN DEL 27 DE OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025		VALORES	%
1	RECURSO HUMANO																		
1.1	DIRECTIVOS DOCENTES																		
1.1.1	Rector	El costo mensual incluye prestaciones	1,00	10,5	7.803.461,00	81.936.340,45	7.803.461,00	7.803.461,00	7.803.461,00	7.803.461,00	7.803.461,00	7.803.461,00	7.803.461,00	7.803.461,00	7.803.461,00	7.803.461,00	78.034.609,95	3.901.730,50	4,76%
1.1.2	Coordinador de Convivencia	El costo mensual incluye prestaciones	1,00	10,5	5.983.812,04	62.830.026,45	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	59.838.120,42	2.991.906,02	4,76%
1.1.3	Coordinador de Académico	El costo mensual incluye prestaciones	1,00	10,5	5.983.812,04	62.830.026,45	797.842,39	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	5.983.812,04	54.652.156,75	8.177.875,72	13,02%
1.2	PERSONAL APOYO PROYECTO TRANVERSAL																		
1.2.1	Instructor banda sinfónica	El costo mensual incluye prestaciones	1,00	10,5	2.716.645,05	27.257.003,95	362.217,95	2.716.645,05	2.716.645,05	2.716.645,05	1.448.877,36	2.716.645,05	2.716.645,05	2.716.645,05	2.716.645,05	2.716.645,05	23.544.255,71	3.712.748,23	13,62%
1.2.2	Profesional para el apoyo pedagógico en inclusión	El costo mensual incluye prestaciones	1,00	10,5	4.342.647,60	45.597.799,80	579.019,68	4.342.647,60	4.342.647,60	4.342.647,60	4.342.647,60	4.342.647,60	4.342.647,60	4.342.647,60	4.342.647,60	4.342.647,60	39.082.848,08	5.934.951,72	13,02%
1.3	PERSONAL ADMINISTRATIVO																		
1.3.1	Aux contable	Medio tiempo, el costo mensual incluye prestaciones	1,00	10,5	1.902.844,92	19.979.871,68	253.712,66	1.902.844,92	1.902.844,92	1.902.844,92	1.902.844,92	1.902.844,92	1.902.844,92	1.902.844,92	1.902.844,92	1.902.844,92	17.379.316,94	2.600.554,74	13,02%
1.3.2	Administrativo SIMAT - SI - Bibliotecario	El costo mensual incluye prestaciones	1,00	10,5	2.810.433,04	29.509.546,92	374.724,40	2.810.433,04	2.810.433,04	2.810.433,04	2.810.433,04	2.810.433,04	2.810.433,04	2.810.433,04	2.810.433,04	2.810.433,04	25.668.621,76	3.840.925,16	13,02%
1.3.3	Secretario Académica	El costo mensual incluye prestaciones		10,5	2.607.577,09	27.379.559,45	347.676,95	2.607.577,09	2.607.577,09	2.607.577,09	2.607.577,09	2.607.577,09	2.607.577,09	2.607.577,09	2.607.577,09	2.607.577,09	23.815.870,76	3.563.688,70	13,02%
1.4	PERSONAL DE MATENIMIENTO																		
1.4.1	Personal de Mantenimiento	El costo mensual incluye prestaciones.	1,00	10,5	2.119.916,05	22.259.118,55	282.655,47	2.119.916,05	2.119.916,05	2.119.916,05	2.119.916,05	2.119.916,05	2.119.916,05	2.119.916,05	2.119.916,05	2.119.916,05	19.361.899,92	2.897.218,63	13,02%
	TOTAL RECURSO HUMANO					379.579.293,71	10.785.122,54	36.271.148,83	36.271.148,83	36.271.148,83	35.003.391,14	36.271.148,83	36.271.148,83	36.271.148,83	36.271.148,83	36.271.148,83	341.957.694,29	37.621.599,41	9,91%
2	MATERIAL EDUCATIVO																		
2,1	Herramientas y equipo educativo para la técnica/insumos para labores pedagógicas incluyendo los necesarios para la media técnica	Adquisición de herramientas y equipo para el desarrollo de la modalidad técnico-agroindustrial. *Herramientas menores, mantenimiento de equipo agropecuario(guadañas, tractor) insumos para mantenimiento cuchillas para guadañas, gasolina, aceite, aceite y lubricantes. Insumos para la media técnica y demás materiales para el desarrollo de la labor pedagógica. *proyectos pedagógicos del área de pecuaria (proyecto de gallinas felices, porcinos, conejos y bovinos), (alimento para los animales, medicinas veterinarias) y del área agrícola.		1	N/A	37.980.998,00	1.488.942,00	694.106,00	2.870.000,00	879.000,00	879.000,00	1.178.000,00	3.564.000,00	2.460.152,00	1.488.950,00	22.485.050,00	37.980.998,00	-	0,00%
2,2	Material recreativo	Implementos deportivos (balones de microfútbol, fútbol, baloncesto, voleibol) (mallas para campos deportivos, colchonetas) y demás implementos que requiera el área deportiva.		1	N/A	5.900.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	5.900.000,00	-	5.900.000,00	-	0,00%
2,3	Laboratorios de practicas	Equipos, material tecnológico, elementos o insumos para acondicionar laboratorios de practicas, de química, física y agroindustria.		1	N/A	9.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.000.000,00	9.000.000,00	-	0,00%
2,4	Material bibliográfico	Adquisición y acondicionamiento programa red de biblioteca virtual. Compra y actualización de textos bibliográficos para consulta biblioteca.		1	N/A	8.500.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.500.000,00	8.500.000,00	-	0,00%
2,5	Material y capacitación pruebas saber grado 11	Material académico(textos bibliográficos) y capacitaciones pruebas saber grado 11	1	N/A	N/A	3.900.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.900.000,00	3.900.000,00	-	0,00%
2,6	Insumos de papelería para actividades pedagógicas	Adquisición de elementos de papelería, marcadores, tintas, pinturas, papelería para actividades pedagógicas		1	N/A	7.500.000,00	-	-	30.000,00	-	-	-	-	-	-	7.470.000,00	7.500.000,00	-	0,00%
2,7	Equipos tecnológicos.	Mantenimiento o adquisición de equipos de computo, de comunicación y/o equipos tecnológicos, mantenimiento de circuito de red de internet y cámaras de seguridad.		1	N/A	9.870.000,00	-	5.426.300,00	-	-	-	140.000,00	-	36.000,00	-	4.268.700,00	9.870.000,00	-	0,00%
	TOTAL MATERIAL EDUCATIVO					82.570.000,00	1.488.942,00	6.110.406,00	2.900.000,00	879.000,00	879.000,00	1.318.000,00	3.564.000,00	2.496.152,00	7.388.950,00	55.633.750,00	82.570.000,00	-	0,00%
3	GASTOS DE ADMINISTRACION																		
3,1	Uso de infraestructura	25 salones clase dotados, 07 oficinas administrativas dotadas, 01 biblioteca dotada,02 Salas de sistemas dotada, 02 salones didácticos dotados, laboratorio de física, química y agroindustria, 01 aula múltiple dotada, 01 salón dotado, 01 salón de bilingüismo, 01 restaurante cocina y comedor dotados, 01 estación bovina, 01estacion avícola, 02 cancha de baloncesto, 02 cacha de microfútbol, 02 cancha de voleibol, sendero ecológico, 01 estación piscícola, 01 estación cunicultor, 01 estación piscícola, más 2500 mts2 de terreno para prácticas. Ver Anexo 1			10,5	26.001.132,91	273.011.895,57	26.001.132,91	26.001.132,91	26.001.132,91	26.001.132,91	26.001.132,91	26.001.132,91	26.001.132,91	26.001.132,91	26.001.132,91	260.011.329,10	13.000.566,47	4,76%
3,2	Otros gastos de administración	Tasas y Estampillas		10	N/A	96.459.639,91	-	-	-	-	28.662.980,00	-	-	9.533.334,00	19.068.000,00	-	57.203.334,00	39.256.296,91	40,72%
3,3	Vigilancia	Servicio de vigilancia con empresa privada		10,5	16.949.032,37	177.964.839,86	2.260.670,96	16.949.032,37	33.898.064,74	16.949.032,37	16.949.032,37	-	33.898.064,74	16.949.032,37	-	33.898.064,74	171.750.194,66	6.214.645,19	3,49%
3,4	Impresos y publicaciones	Impresos y Publicaciones, manual de convivencia, diplomas, carnets, empastada de libros oficiales etc.		1,8	N/A	9.500.000,00	2.618.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.618.000,00	6.882.000,00	72,44%
3,5	Suministros, servicios, [mantenimiento y reparación] de oficinas administrativas.	Papelería, elementos y útiles de oficina. (lápiz, tintas, resmas, esferos, clips, carpetas, sobres de manila) Servicio de enclaver y reparación, mantenimiento de impresoras oficinas.		1	N/A	4.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	53.550,00	3.946.450,00	4.000.000,00	-	0,00%
	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION					560.975.365,44	30.879.003,59	42.950.165,28	59.899.197,65	42.950.165,28	71.552.165,28	26.001.132,91	59.899.197,65	52.483.409,28	45.122.582,91	63.845.547,65	495.582.857,78	65.392.507,57	11,66%
4	GASTOS GENERALES																		
4,1	Servicios públicos	Pago de agua, luz, internet de la sede principal		1	N/A	44.148.340,85	1.698.915,59	4.219.437,86	3.745.020,00	3.581.000,00	6.533.850,00	3.608.230,00	3.652.710,00	3.541.780,00	3.338.190,00	6.766.120,00	40.691.246,45	3.457.094,40	7,83%
4,2	Elementos de aseo y desinfección.	Adquisición de bienes y servicios para el aseo y desinfección de la institución. Adquisición de insumos de consumo para la enfermería institucional, actualización de botiquines, señalización, adquisición de elementos para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, de plan de emergencias, y protocolos y procedimientos de gestión del riesgo.		1	N/A	16.400.000,00	-	-	-	-	-	16.400.000,00	-	-	-	-	16.400.000,00	-	0,00%

4.3	Cuidado y Conservacion de los Ambientes Educativos	Recarga extintores, cambio cerraduras, elementos de ferreteria, vidrios y bombillos, Mantenimiento preventivo del mobiliario escolar, mantenimiento hidraulico (lavados de tanques), fumigaciones de ambientes.		1	N/A	12.127.000,00	448.900,00	58.500,00	143.000,00	-	1.753.828,00	4.688.800,00	59.000,00	36.000,00	1.681.900,00	1.218.872,00	12.127.000,00	-	8,98%
	TOTAL GASTOS GENERALES					70.675.340,85	2.145.818,59	4.287.937,86	3.888.020,00	3.581.090,00	5.287.678,00	24.697.030,00	3.747.710,00	3.577.788,00	5.019.190,00	7.984.992,00	67.218.246,45	3.457.094,40	4,89%
5	Canasta educativa complementaria para garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes.																		
5.1	Actividades pastorales, culturales, deportivas	Celebraciones, inscripciones, reconocimientos en actividades pastorales deportivas y pedagogicas dentro o fuera de la institución.		1	N/A	6.200.000,00	-	-	-	-	-	-	6.200.000,00	-	-	-	6.200.000,00	-	0,00%
	TOTAL CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA					6.200.000,00	-	-	-	-	-	-	6.200.000,00	-	-	-	6.200.000,00	-	0,00%
	TOTAL CANASTA BASICA					1.100.000.000,00	51.291.887,02	59.619.657,97	102.958.366,48	83.681.404,11	115.722.224,42	88.267.311,74	109.682.856,48	94.827.580,11	93.731.971,74	163.735.538,48	993.520.798,52	106.471.201,48	9,68%

No. De Estudiantes 735,00

VR POR ESTUDIANTE 1.496.598,64

Vr ejecutado x costo 90,32%

Elaboró:	Mónica Andrea Torres - Profesional Especializado Área Administrativa y Financiera
Revisó y Aprobó	JUAN CAMILO CELEMIN MORA Secretario de Educación Supervisor CPS [illegible] 3031

Outlook

SOLICITUD INFORMACIÓN QUEJA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA VALSALICE

Desde LUZ MERY VERGARA VILLAMIL <lmvergara@fusagasugacundinamarca.gov.co>
Fecha Lun 15/12/2025 9:18
Para MARIA ELIZABETH URREGO VELASQUEZ <meurrego@fusagasugacundinamarca.gov.co>
CC FRANCY MILENA BENAVIDES LOPEZ <fmbenavides@fusagasugacundinamarca.gov.co>

Para fines pertinentes, me permito informarle que revisada la plataforma SAC, no se evidencio ningún caso por concepto de cobros por matrículas, pensiones, cuotas adicionales, servicios complementarios, cobros periódicos u otros conceptos a la población atendida, entre el periodo comprendido del 27 de octubre al 26 de noviembre del 2025 de la Institución Educativa INSTITUTO TECNICO AGRICOLA VALSALICE.

Atentamente,

Luz Mery Vergara Villamil
Técnico Administrativo
Secretaría de Educación
lmvergara@fusagasugacundinamarca.gov.co
Calle 5 No. 23 - 70 Barrio Mandalay
PBX: (57-1) 886 8620 - 874 8097
Código Postal 252211

Outlook

Solicitud de información

Desde MARIA ELIZABETH URREGO VELASQUEZ <meurrego@fusagasugacundinamarca.gov.co>
Fecha Lun 15/12/2025 8:45
Para LUZ MERY VERGARA VILLAMIL <lmvergara@fusagasugacundinamarca.gov.co>
CC FRANCY MILENA BENAVIDES LOPEZ <fmbenavides@fusagasugacundinamarca.gov.co>

Respetuoso saludo.

En atención a la solicitud del área de cobertura educativa, de manera atenta solicito su consulta en el sistema SAC respecto a las PQR's que se hayan recibido relacionadas con pagos indebidos de la IEM Instituto Técnico Agrícola Valsálice en el **periodo comprendido entre el 27 octubre y el 26 noviembre de 2025.**

Quedo atenta.

Cordalmente,

María Elizabeth Urrego Velásquez
Profesional Universitario
Área de Inspección y Vigilancia
Secretaría de Educación Fusagasugá
meurrego@fusagasugacundinamarca.gov.co
Calle 5 No. 23 - 70 Barrio Mandalay

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.070.919.959**

GOMEZ GARZON

APELLIDOS

ANDRES LEOPOLDO

NOMBRES

Andres Gomez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-AGO-1991**

VERGARA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-AGO-2009 COTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1504600-00196896-M-1070919959-20091113 **0018**003831A 1 33520610

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ

EL CANCILLER
DE LA ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ

En virtud del artículo IV del Concordato celebrado entre la Santa Sede y la República de Colombia, aprobado por ley 20 de 1974 el cual determina que el "Estado reconoce verdadera y propia personería jurídica a la Iglesia Católica. Igualmente a las diócesis comunidades religiosas y demás entidades eclesiásticas a las que la ley canónica otorga personería jurídica representadas por su legítima autoridad"

CERTIFICA:

1. Que la persona jurídica "Sociedad Salesiana - Inspectoría de Bogotá", identificada con el NIT 860.008.010-0 es una entidad sin ánimo de lucro de origen canónico, con domicilio en la Carrera 5 No. 8-36 de la ciudad de Bogotá, correo electrónico: inspector@sdbcob.org. Está establecida canónicamente en la Arquidiócesis de Bogotá desde el 21 de febrero de 1924 según Decreto Arzobispal de convalidación 295 del 12 de abril de 2012. Es una entidad de Derecho Pontificio, reconocida como tal por Decreto sin número del 13 de abril de 1874. Que mediante Decreto Arzobispal 296 del 13 de abril de 2012 se fusionó en la Personería Eclesiástica el reconocimiento de la Personería Jurídica adelantada por el Ministerio de Justicia mediante Resolución 10 del 21 de febrero de 1924.
2. Que también se ha denominado: a) Pía Sociedad Salesiana o Pía Comunidad Salesiana. b) Pía Comunidad Salesiana Inspectoría de San Pedro Claver. c) Pía Sociedad Salesiana de Colombia. d) Sociedad Salesiana de Colombia. e) Pía Comunidad Salesiana - Inspectoría de San Pedro Claver.
3. Que en virtud del Concordato entre la República de Colombia y la Santa Sede (Ley 20 de 1974) tiene reconocimiento civil.
4. Que su duración es indefinida.
5. Que su carisma desde su creación es la educación de los jóvenes las obras sociales y en general obras de apostolado católico. La Sociedad Salesiana en desarrollo de su carisma tiene entre sus objetos la prestación del servicio educativo en todos los niveles de educación formal – preescolar, básica y media.
6. Que su representante legal inscrito es el Reverendo Padre Rubén Darío JARAMILLO DUQUE. SDB., en su carácter de Inspector - Superior Provincial, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.003.051 expedida en Granada (Meta). Su período de gobierno va desde el 31 de enero de 2025 hasta el 30 de enero de 2031.
7. Que los demás cargos inscritos son:
 - Representante Legal - Suplente: Reverendo Padre Luis Fernando VELANDIA URREGO, SDB., en su carácter de Vicario del Inspector, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.806.260 expedida en Bogotá. Su período de gobierno va desde el 31 de enero de 2025 hasta el 30 de enero de 2028.
 - Representante Legal - Suplente: Hermano Andrés Leopoldo GÓMEZ GARZÓN, S.D.B., en su carácter de Ecónomo Inspectorial, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.919.959 expedida en Cota – Cundinamarca.
 - Contador - Titular: señor José Miguel GÓMEZ ORTIZ, cédula de ciudadanía No. 79.809.223 expedida en Bogotá, tarjeta profesional No.126031-T.
8. Que pertenecen a ésta las siguientes obras:
 - Servicios Inspectoriales Casa Provincial, ubicada en la Calle 36 No. 24-39 de la ciudad de Bogotá, aprobada mediante Decreto 70/80 del 7 de marzo de 1980 expedido por el Rector Mayor de la Sociedad de San Francisco de Sales.
 - Colegio Salesiano de León XIII, ubicado en la Carrera 5 No. 8-36 de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 7461 del 13 de noviembre de 1998 expedida por la Secretaría de Educación de Santa fe de Bogotá Distrito Capital.
 - Instituto Técnico Industrial Centro Don Bosco, ubicado en la Diagonal 44 No. 69-96 de la ciudad de Bogotá, aprobado mediante Resolución No. 7442 del 13 de noviembre de 1998 expedida por la Secretaría de Educación de Santa Fe de Bogotá Distrito Capital.

- Colegio Salesiano Juan Del Rizzo, ubicado en la Carrera 6 A No. 27-19 Sur de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 04-0125 del 17 de diciembre de 2013 expedida por la Secretaría de Educación - Dirección Local de San Cristóbal.
- Centro Salesiano de Formación Artística "CESFA", ubicado en la Calle 27 A Sur No. 2B-59 de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 04-0088 del 18 de marzo de 2016, expedida por la Secretaría de Educación - Dirección Local de San Cristóbal.
- Centro de Capacitación y de Promoción Popular "JUAN BOSCO OBRERO", ubicado en la Carrera 18 G No. 74A-59 Sur, aprobado mediante Resolución No. 19-020 del 28 de junio de 2016, expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá - Dirección Local de Ciudad Bolívar.
- Instituto Salesiano San José, ubicado en la Carrera 3 No. 5-09 del municipio de Mosquera (Cundinamarca), aprobado mediante Resoluciones Nos. 001140 del 24 de agosto de 2000 y 002880 del 7 de julio de 2005, expedidas por la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca.
- Colegio Salesiano Maldonado, ubicado en la Carrera 9 No. 25-26 de la ciudad de Tunja (Boyacá), aprobado mediante Resolución No. 0635 del 27 de agosto de 2013, expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Tunja.
- Colegio Salesiano de Duitama, ubicado en la Calle 17 No. 9A-07 de la ciudad de Duitama (Boyacá), aprobado mediante Resolución No. 933 del 2 de noviembre de 2010, expedida por la Alcaldía Municipal de Duitama.
- Instituto Salesiano San Juan Bosco, ubicado en la Calle 7 A No. 3E-30 de la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander), aprobado mediante Resolución No. 001538 del 08 de octubre de 2007, expedida por la Secretaría de Educación Municipal de la Alcaldía de San José de Cúcuta.
- Colegio Salesiano San Medardo, ubicado en la Carrera 15 No. 3-107 de la ciudad de Neiva (Huila), aprobado mediante Resolución No. 1944 del 26 de noviembre del 2012, expedida por la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Neiva.
- Presencia Salesiana de Contratación, ubicada en la Carrera 3 No. 3-50 del municipio de Contratación (Santander), aprobada mediante Declaración del 25 de noviembre de 1982 por el Secretario General. Roma.
- Presencia Salesiana Bucaramanga, ubicada en la Avenida Quebrada Seca 11-85 de la ciudad de Bucaramanga (Santander), aprobada mediante Decreto No. 629 del 30 de julio de 1951 por el Rector Mayor de la Sociedad San Francisco de Sales.
- Presencia Salesiana Valsalice, ubicada en la vía Panamericana Kilómetro 47 municipio de Fusagasugá (Cundinamarca), aprobada mediante Decreto No. 729 del 22 de marzo de 1955 expedido por el Rector Mayor de la Sociedad San Francisco de Sales.
- Presencia Salesiana la Holanda, ubicada en el kilómetro 3 vía San Juan de Arama municipio de Granada (Meta), aprobada mediante Protocolo 70/80 del 02 de julio de 1982 expedido por el Rector Mayor de la Sociedad San Francisco de Sales.
- Presencia Salesiana de Agua de Dios, ubicada en la Carrera 8 No. 12-62 del municipio de Agua de Dios (Cundinamarca), aprobada mediante Declaración del 25 de noviembre de 1982 por el Secretario de la Sociedad Salesiana de San Juan Bosco.
- Presencia Salesiana Santo Domingo Sabio "de Tibú", ubicada en la Carrera 11 No. 14-50 del municipio de Tibú (Norte de Santander), aprobada por Protocolo del 27 de marzo de 1990 por el Secretario General de la Sociedad Salesiana San Francisco de Sales.
- Presencia Salesiana Niño Jesús, ubicada en la Carrera 6 No. 27-65 Sur de la ciudad de Bogotá, aprobada mediante Decreto No. 430 del 22 de marzo de 1955 por el Rector Mayor de la Sociedad de San Francisco de Sales.

- Centro de Capacitación Salesiana y Promoción Popular "Centro Don Bosco", ubicado en la diagonal 44 No. 69-96 de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 10-875 del 21 de diciembre de 2015 expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
- Instituto Salesiano de León XIII, ubicado en la Carrera 5 No. 8-36 de la ciudad de Bogotá D.C., aprobado mediante Resolución No. 030020 del 19 de agosto de 2015 expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
- Centro Salesiano San José, ubicado en la Carrera 3 No. 5-09 del municipio de Mosquera (Cundinamarca), aprobado mediante Resolución No. 406 del 27 de diciembre de 2012 expedida por la Alcaldía de Mosquera.
- Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Salesiano CESCAL, ubicado en la Calle 7 No. 3E-30 de Cúcuta (Norte de Santander), aprobado mediante Resolución No. 000759 del 5 de mayo de 2009 expedida por el Municipio de San José de Cúcuta.
- Escuela Salesiana de Capacitación Laboral - Escala, ubicada en la Carrera 7 No. 27A-10 Sur de la ciudad de Bogotá D.C.
- Comunidad Salesiana Local del Niño Jesús - Centro Médico Niño Jesús, ubicado en la Carrera 6 No. 27-65 Sur de la ciudad de Bogotá D.C., aprobada mediante Registro de Inscripción Cód. 1100104968-01 del 03 de abril de 2003 ante el Ministerio de Salud y Protección Social.

9. Que la Persona Jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia, y control del Señor Arzobispo de Bogotá.
10. Que no figuran inscripciones anteriores a la fecha del presente certificado que modifiquen total o parcialmente su contenido.
11. El Representante legal de esta entidad requiere autorización escrita de la Santa Sede para: a) enajenar exvotos donados a la Iglesia o bienes preciosos por razones artísticas o históricas; b) enajenar bienes o asumir obligaciones con terceros, mas no con el Estado, por valores que excedan la suma equivalente en pesos colombianos a US$600.000 (cf. c. 1292).

Este certificado tiene como finalidad acreditar existencia y representación legal y su vigencia es de noventa (90) días, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 782 de 1995.

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2025.

Hernán Javier Hernández Ruiz, Pbro.
Canciller
Director de la Oficina de Personas Jurídicas
Notario General del Arzobispado

CC.0181.2025
Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 2025

Señores
MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
Secretaria de Educación
Fusagasugá - Cundinamarca

Los suscritos Hermano. ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN, SDB, en calidad de Representante Legal y JOSÉ MIGUEL GÓMEZ ORTIZ, en calidad de Contador de la Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá

C E R T I F I C A N:

Que SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ – INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA VALSÁLICE lleva su contabilidad conforme a las Políticas Contables definidas por Sociedad Salesiana, en cumplimiento de los marcos normativos NIIF PYMES Sec.3, aprobadas en marzo 2016; y que a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

- Pago de los aportes Parafiscales "Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena".

- Pago de la Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales por todos sus trabajadores.

Autorizamos a la Secretaria de Educación de Fusagasugá para que solicite la información ante las entidades de Seguridad Social Integral y beneficiarias de Parafiscales, a fin de establecer o validar la información suministrada.

Cordialmente,

HNO. ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN
Representante Legal
Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá
C.C. Nº 80.112.907 de Bogotá

JOSÉ MIGUEL GÓMEZ ORTIZ.
Contador
Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá
C.C. No. 79.809.223 de Bogotá
T.P. Nº 126031-T

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860008010	0	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRESENCIA SALESIANA VALSALICE	KM 47 VIA PANAMERICANA	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-11	1888713946	9494155698	E	2025/11/06	2025/10/30	BANCO CAJA SOCIAL	0	$12,152,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRESENCIA SALESIANA VALSALICE (16 Afiliados)						$31,924,471	$5,108,700			$31,924,471	$3,991,300			$31,926,502	$1,220,900			$31,924,471	$304,700		$31,926,502	$1,526,500
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (16 Afiliados)						$31,924,471	$5,108,700			$31,924,471	$3,991,300			$31,926,502	$1,220,900			$31,924,471	$304,700		$31,926,502	$1,526,500
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (16 Afiliados)						$31,924,471	$5,108,700			$31,924,471	$3,991,300			$31,926,502	$1,220,900			$31,924,471	$304,700		$31,926,502	$1,526,500
1	CC	1085292764	BARRERA DAVID	230301	30	$3,400,000	$544,000	EPS037	30	$3,400,000	$425,000	CCF21	30	$3,400,000	$136,000	14-11	30	$3,400,000	$35,500	30	$3,400,000	$170,000
2	CC	1069724928	BONILLA JOHN	25-14	30	$3,928,000	$628,500	EPS008	30	$3,928,000	$491,000	CCF21	30	$3,928,000	$157,200	14-11	30	$3,928,000	$41,100	30	$3,928,000	$196,500
3	CC	3170445	BUSTOS FELIX	25-14	30	$1,942,000	$310,800	EPS005	30	$1,942,000	$242,800	CCF21	30	$1,942,000	$77,700	14-11	30	$1,942,000	$20,300	30	$1,942,000	$97,200
4	CC	51982669	CASTAÑEDA NELLY	230301	30	$1,587,572	$254,100	EPS017	30	$1,587,572	$198,500	CCF21	30	$1,587,572	$63,600	14-11	30	$1,587,572	$16,600	30	$1,587,572	$79,500
5	CC	3154193	DIAZ LUIS	25-14	30	$1,576,000	$252,200	EPS037	30	$1,576,000	$197,000	CCF21	30	$1,576,000	$63,100	14-11	30	$1,576,000	$16,500	30	$1,576,000	$78,900
6	CC	1099940588	GADNA ALEXANDER	230301	30	$2,266,082	$362,600	EPS041	30	$2,266,082	$283,300	CCF21	30	$2,266,082	$90,700	14-11	30	$2,266,082	$23,700	30	$2,266,082	$113,400
7	CC	39625106	JIMENEZ NYDIA	25-14	14	$746,667	$119,500	EPS017	14	$746,667	$93,400	CCF21	14	$746,667	$29,900	14-11	14	$746,667	$0	14	$746,667	$37,500
8	CC	39625106	JIMENEZ NYDIA	25-14	16	$853,334	$136,600	EPS017	16	$853,334	$106,700	CCF21	16	$853,333	$34,200	14-11	16	$853,334	$9,000	16	$853,333	$42,700
9	CC	20568653	LIEVANO HERMELINDA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF21	30	$1,423,500	$0	14-11	30	$1,423,900	$0	30	$1,423,500	$0
10	CC	11259956	LOPEZ JAIME	230301	30	$1,490,000	$238,400	EPS017	30	$1,490,000	$186,300	CCF21	30	$1,490,000	$59,600	14-11	30	$1,490,000	$15,600	30	$1,490,000	$74,500
11	CC	39622269	LOPEZ OLGA	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$178,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$14,900	30	$1,423,500	$71,300
12	CC	82389685	MENDEZ EBERTO	25-14	19	$998,134	$159,800	EPS017	19	$998,134	$124,800	CCF21	19	$998,133	$40,000	14-11	19	$998,134	$10,500	19	$998,133	$50,000
13	CC	82389685	MENDEZ EBERTO	25-14	11	$628,367	$100,600	EPS017	11	$628,367	$78,600	CCF21	11	$630,400	$25,300	14-11	11	$628,367	$0	11	$630,400	$31,700
14	CC	53932419	MONTAÑO YOHANA	230301	30	$1,560,000	$249,600	EPS017	30	$1,560,000	$195,000	CCF21	30	$1,560,000	$62,400	14-11	30	$1,560,000	$16,300	30	$1,560,000	$78,000
15	CC	1069721949	TORRES BEISY	25-14	30	$1,934,000	$309,500	EPS002	30	$1,934,000	$241,800	CCF21	30	$1,934,000	$77,400	14-11	30	$1,934,000	$20,200	30	$1,934,000	$96,800
16	CC	1072492560	VERGARA LUIS	25-14	30	$1,587,572	$254,100	EPS017	30	$1,587,572	$198,500	CCF21	30	$1,587,572	$63,600	14-11	30	$1,587,572	$16,600	30	$1,587,572	$79,500
17	CC	39627110	WAGNER LUZ	230201	30	$2,850,000	$456,000	EPS017	30	$2,850,000	$356,300	CCF21	30	$2,850,000	$114,000	14-11	30	$2,850,000	$29,800	30	$2,850,000	$142,500
18	CC	39624495	ZAMBRANO LUZ	231001	30	$1,729,743	$276,800	EPS017	30	$1,729,743	$216,300	CCF21	30	$1,729,743	$69,200	14-11	30	$1,729,743	$18,100	30	$1,729,743	$86,500
Total		**Afiliados(16)**				$31,924,471	$5,108,700			$31,924,471	$3,991,300			$31,926,502	$1,220,900			$31,924,471	$304,700		$31,926,502	$1,526,500

2025/10/30 11:34 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860008010	0	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRESENCIA SALESIANA VALSALICE	KM 47 VIA PANAMERICANA	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1888713946	9494155698	E	2025/11/06	2025/10/30	BANCO CAJA SOCIAL	0	$12,152,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$5,108,700	$0	$0	$5,108,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$504,600	$0	$0	$504,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$2,271,600	$0	$0	$2,271,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,876,500	$0	$0	$1,876,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$456,000	$0	$0	$456,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$304,700	$0	$0	$304,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	$304,700	$0	$0	$304,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,220,900	$0	$0	$1,220,900
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	16	$1,220,900	$0	$0	$1,220,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				16	$3,991,300	$0	$0	$3,991,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$491,000	$0	$0	$491,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	$1,932,400	$0	$0	$1,932,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$622,000	$0	$0	$622,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$283,300	$0	$0	$283,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$241,800	$0	$0	$241,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$420,800	$0	$0	$420,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$915,800	$0	$0	$915,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	16	$915,800	$0	$0	$915,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$610,700	$0	$0	$610,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	16	$610,700	$0	$0	$610,700
TOTAL				16	$12,152,100	$0	$0	$12,152,100

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA identificado(a) con NI 860008010 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOHN EDER BONILLA DIAZ identificado(a) con CC 1069724928

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$3,928,000	12.5%	$491,000
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$3,928,000	16%	$628,500
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-10	30																		$3,928,000		$0
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-10	30																		$3,928,000		$0
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$3,928,000	1.044%	$41,100
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$3,928,000	4%	$157,200
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$3,928,000	2%	$78,600
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$3,928,000	3%	$117,900

Este certificado se expide el día 2025-12-15 a las 04:34.

148

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA identificado(a) con NI 860008010 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DAVID ESTEBAN BARRERA TULCAN identificado(a) con CC 1085292764

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9494155698	1886713848	E	2025-10-30	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$3,400,000	12.5%	$425,000
9494155698	1886713848	E	2025-10-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$3,400,000	16%	$544,000
9494155698	1886713848	E	2025-10-30	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-10	30																		$3,400,000		$0
9494155698	1886713848	E	2025-10-30	AFP	230301	PORVENIR	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-10	30																		$3,400,000		$0
9494155698	1886713848	E	2025-10-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494155698	1886713848	E	2025-10-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494155698	1886713848	E	2025-10-30	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$3,400,000	1.044%	$35,500
9494155698	1886713848	E	2025-10-30	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$3,400,000	4%	$136,000
9494155698	1886713848	E	2025-10-30	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$3,400,000	2%	$68,000
9494155698	1886713848	E	2025-10-30	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$3,400,000	3%	$102,000

Este certificado se expide el día 2025-12-16 a las 08:05.

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA identificado(a) con NI 860008010 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUZ ANGELA WAGNER BARBOSA identificado(a) con CC 39627110

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	vt	vsp			
94941356[illegible]	1888713846	E	2025-10-30	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$2,850,000	12.5%	$356,300
94941356[illegible]	1888713846	E	2025-10-30	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$2,850,000	16%	$456,000
94941356[illegible]	1888713846	E	2025-10-30	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-10	30																		$2,850,000		$0
94941356[illegible]	1888713846	E	2025-10-30	AFP	230201	PROTECCION	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-10	30																		$2,850,000		$0
94941356[illegible]	1888713846	E	2025-10-30	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-10	30																		$0	0%	$0
94941356[illegible]	1888713846	E	2025-10-30	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-10	30																		$0	0%	$0
94941356[illegible]	1888713846	E	2025-10-30	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$2,850,000	1.044%	$29,800
94941356[illegible]	1888713846	E	2025-10-30	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$2,850,000	4%	$114,000
94941356[illegible]	1888713846	E	2025-10-30	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$2,850,000	2%	$57,000
94941356[illegible]	1888713846	E	2025-10-30	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$2,850,000	3%	$85,500

Este certificado se expide el dia 2025-12-15 a las 04:57.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA identificado(a) con NI 860008010 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DEISY PAOLA TORRES RAMIREZ identificado(a) con CC 1069721949

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,934,000	12.5%	$241,800
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,934,000	16%	$309,500
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-10	30																		$1,934,000		$0
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-10	30																		$1,934,000		$0
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,934,000	1.044%	$20,200
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,934,000	4%	$77,400
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,934,000	2%	$38,700
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,934,000	3%	$58,100

Este certificado se expide el día 2025-12-15 a las 04:12.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA identificado(a) con NI 860008010 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUZ ANGELA ZAMBRANO JIMENEZ identificado(a) con CC 39624495

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30									X									$1,729,743	12.5%	$216,300
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30									X									$1,729,743	16%	$276,800
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-10	30									X									$1,729,743		$0
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	AFP	231801	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-10	30									X									$1,729,743		$0
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	AFP	231801	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-10	30									X									$0	0%	$0
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-10	30									X									$0	0%	$0
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30									X									$1,729,743	1.044%	$18,100
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30									X									$1,729,743	4%	$69,200
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30									X									$1,729,743	2%	$34,600
9494155698	1888713946	E	2025-10-30	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30									X									$1,729,743	3%	$51,900

Este certificado se expide el día 2025-12-15 a las 04:29.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA identificado(a) con NI 860008010 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para YOHANA PAOLA MONTAÑO CORREA identificado(a) con CC 53932419

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9494156698	1888713946	E	2025-10-30	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,560,000	12.5%	$195,000
9494156698	1888713946	E	2025-10-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,560,000	16%	$249,600
9494156698	1888713946	E	2025-10-30	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-10	30																		$1,560,000		$0
9494156698	1888713946	E	2025-10-30	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-10	30																		$1,560,000		$0
9494156698	1888713946	E	2025-10-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494156698	1888713946	E	2025-10-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494156698	1888713946	E	2025-10-30	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,560,000	1.044%	$16,300
9494156698	1888713946	E	2025-10-30	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,560,000	4%	$62,400
9494156698	1888713946	E	2025-10-30	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,560,000	2%	$31,200
9494156698	1888713946	E	2025-10-30	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,560,000	3%	$46,800

Este certificado se expide el día 2025-12-16 a las 07:55.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA identificado(a) con NI 860008010 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para FELIX ANTONIO BUSTOS identificado(a) con CC 3170445

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9494155698	1888713846	E	2025-10-30	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,942,000	12.5%	$242,800
9494155698	1888713846	E	2025-10-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,942,000	16%	$310,800
9494155698	1888713846	E	2025-10-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-10	30																		$1,942,000		$0
9494155698	1888713846	E	2025-10-30	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-10	30																		$1,942,000		$0
9494155698	1888713846	E	2025-10-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494155698	1888713846	E	2025-10-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494155698	1888713846	E	2025-10-30	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,942,000	1.044%	$20,300
9494155698	1888713846	E	2025-10-30	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,942,000	4%	$77,700
9494155698	1888713846	E	2025-10-30	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,942,000	2%	$38,900
9494155698	1888713846	E	2025-10-30	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,942,000	3%	$58,300

Este certificado se expide el día 2025-12-16 a las 07:42.

154

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.809.223

GOMEZ ORTIZ
APELLIDOS

JOSE MIGUEL
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-1977
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

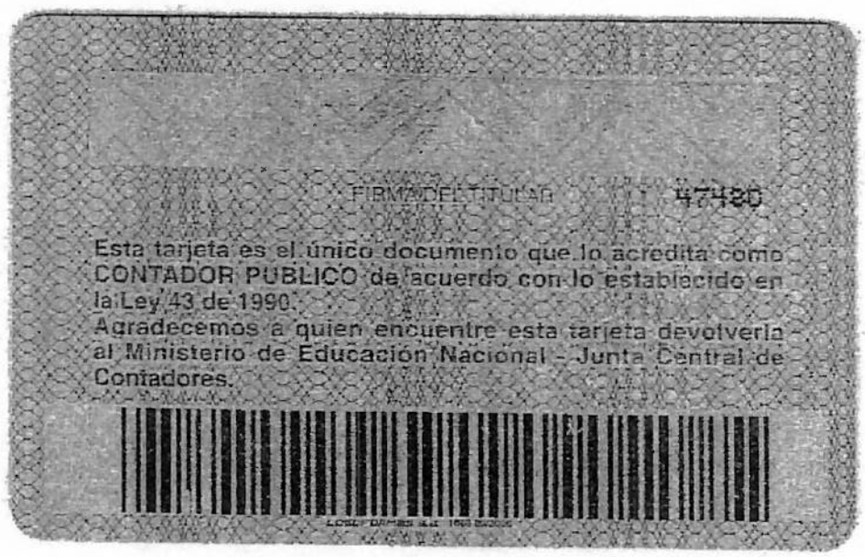
04-SEP-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00599504-M-0079809223-20140716 00391 98618A 1 1542974876


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
126031-T
JOSE MIGUEL
GOMEZ ORTIZ
C.C. 79809223
RESOLUCION INSCRIPCION 1757 FECHA 2007/05/03
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 116153


FIRMA DEL TITULAR 47480
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D F E F 0 2 8 0 6 1 2 8 B 6 A 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE MIGUEL GOMEZ ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79809223 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 126031-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141223415584

(415)7707212489984(8020) 000014122341558 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 8 0 1 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOCIEDAD SALESIANA - INSPECTORIA DE BOGOTA -

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 5 8 36

42. Correo electrónico economocob@sdbcob.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 9 4 6 5 1 5	6 0 1 9 1 7 2 1 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 1	1 9 2 4 0 2 2 1	8 5 3 0	1 9 1 0 0 1 0 1		0 1 1 2 6 8 1 0			2 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	8	9	1	0	1	4	1	9	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5						

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ GARZON ANDRES LEOPOLDO
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 12-12-2025 03 38:39PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

H10

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ NIT 860.008.010-0
109 PRESENCIA SALESIANA VALSÁLICE
0901 VALSÁLICE - ADMINISTRACIÓN
Dirección: KM 47 VIA PANAMERICANA
Tel:3118531373 FUSAGASUGÁ
Mail:contabilidadvalsalice1@sdbcob.org

SALESIANOS DON BOSCO COB

SEÑORES:		FECHA EMISIÓN	VENCIMIENTO	FACTURA ELECTRONICA
MUNICIPIO DE FUSAGASUGA		26/12/2025	25/01/2026	DE VENTA No: VS23 5004
CL 6 6 24	NIT: 890680008	CONDICIÓN DE PAGO		
FUSAGASUGÁ	Tel: 8868181	A TREINTA DÍAS		Página 1

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	VLR. UNITARIO	% DCTO	% IMP	TOTAL
C010	DÉCIMO DESEMBOLSO CONVENIO EJECUCIÓN DEL 27 DE OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025	0	00.00	0		104,761,904.76

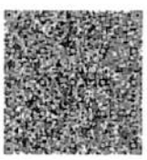
OBSERVACIONES:
EJECUCIÓN DEL 27 DE OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025, DÉCIMO CORTE CONTRATO CPS2025-0037

SUBTOTAL	:	104,761,904.76
DESCUENTO:		00.00
TOTAL	:	104,761,904.76
IVA	:	00.00
OTRO IMP.	:	00.00
NETO	:	104,761,904.76

DETALLE DE IMPUESTOS			DETALLE DE ICA			DETALLE DE CUOTAS		
VALOR BASE	%	Vlr. IMP	VALOR BASE	%	ICA		FECHA	VLR. CUOTA

5004

RESOLUCIÓN DIAN No. 18764103099702 DE 15/12/2025 AL 15/12/2027 RANGO DE VS23 5001 AL VS23 8000.
SOMOS UNA ENTIDAD RELIGIOSA SIN ÁNIMO DE LUCRO, NO CONTRIBUYENTE DE RENTA. RESPONSABLE DE IVA, GRAN CONTRIBUYENTE ICA BOGOTÁ FACTURA DE VENTA ELABORADA POR COMPUTADOR HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. NIT 800.046.226-8



CUFE: cb0733e1acd59946ea4fc4bfa63a8058c3b71a2adf7ec81e3047cabf411beeead058fd0d23bfd320c0215c1cf7312b4b

ALCALDIA DE FUSAGASUGA	Código: Versión: Fecha Versión Formato:
PROCESO SECRETARIA DE HACIENDA	Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESO Nro: EGR - 2025007567

Nit: 890680008-4

martes, 2 de diciembre de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025007457	02-dic.-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA		CC o NIT	860008010	DV 0
DIRECCION	CALLE 36 NO. 24-76		TELEFONO	7946515	
BANCO	BANCO CAJA SOCIAL	CUENTA 24113811777	TIPO CUENTA	CTA AH	
PAGADO A	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA		VALOR PAGO	95,227,905.00	
DESCRIPCION			TIPO PAGO	PAGO ELECTRONICO	

CANC. PAGO PARCIAL NO. 07 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2025-0037 SERVICIOS DE PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL, INSTITUTO TECNICO AGRICOLA VALSALICE DEL MPIO DE FGGA PARA LA VIGENCIA 2025. PERIODO DEL 27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2025 VR INICIAL CONTRATO $1.100.000.000. PLAZO DE EJECUCION 10 MESES Y 15 DIAS, (INICIO 27/01/2025 - FINAL 11/12/2025). VR PAGO PARCIAL NO 07 $104 761 904,76. FACTURA NO. VS23--4987.

SON NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTI SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/C.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NIT	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
11100603004	860008010	Cta. Ahs 26483403118 SGP Educacion presta. Serv Dif Nomina	00.00	95,227,905
24010101 860008010 001	860008010	Adquisición de servicios SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	95,227,905.00	00
		SUMAS IGUALES	95,227,905.00	95,227,905.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2025

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2025010141	2025010156	2.3.2.02.02.009.4 0 0.220107 1.014.1.2.4.1.01	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - 4 0 0 FUENTE 1 2 4 1 01-SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	104,761,905.00
TOTAL PRESUPUESTO				104,761,905.00

4. DEDUCCIONES PRACTICADAS EN ORDEN DE PAGO COM-2025007457

NOMBRE DEDUCCION	NOMBRE TERCERO	BASE	%	DEDUCIDO
Estampilla Bienestar adulto mayor 80%	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	2.4	2,514,000.00
Estampilla Pro Justicia Familiar	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	2	2,095,000.00
Estampilla adulto mayor (20%) fondo de pensiones	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	0.8	838,000.00
Tasa Pro Deporte y Recreacion	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	2.1	2,200,000.00
Estampilla procultura (60%) Fomento	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	1.2	1,257,000.00
Estampilla procultura (10%) seguridad social	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	0.2	210,000.00
Estampilla procultura (20%) fondo de pensiones	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	0.4	419,000.00
Estampilla procultura (10%) biblioteca	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	0.2	210,000.00
TOTAL DEDUCCIONES				9,534,000.00

Elaboró: CAMURCIA Aprobo:	Modifico: Reviso:	Firma y Sello Beneficiario
FIRMA ELABORO	JOSE ARMANDO SAMARGO ESPINOSA Tesorero Municipal	C.C ó Nit.

PAGADO 03 DIC 2025

Powered by CamScanner

ALCALDIA DE FUSAGASUGA	Código:
	Versión:
PROCESO SECRETARIA DE HACIENDA	Fecha Versión Formato:
	Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESO Nro: EGR - 2025007569

Nit: 890680008-4

martes, 2 de diciembre de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025007458	02-dic.-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA		CC o NIT	860008010	DV 0
DIRECCION	CALLE 36 NO. 24-76		TELEFONO	7946515	
BANCO	BANCO CAJA SOCIAL	CUENTA 24113811777	TIPO CUENTA	CTA AH	
PAGADO A	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA		VALOR PAGO	95,227,905.00	
			TIPO PAGO	PAGO ELECTRONICO	

DESCRIPCION

CANC. PAGO PARCIAL NO. 08 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2025-0037 SERVICIOS DE PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL INSTITUTO TECNICO AGRICOLA VALSALICE DEL MPIO DE FGGA PARA LA VIGENCIA 2025. PERIODO DEL 27 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025. VR INICIAL CONTRATO $1.100.000.000. PLAZO DE EJECUCION 10 MESES Y 15 DIAS, (INICIO 27/01/2025 - FINAL 11/12/2025) VR PAGO PARCIAL NO 08 $104.761.904.76. FACTURA NO. VS23-4989.

SON NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTI SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MC

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NIT	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
11100603004	860008010	Cta. Ahs 26483403118 SGP Educacion prestac Serv Dif Nomina	00.00	95,227,905
24010101 860008010 001	860008010	Adquisición de servicios SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	95,227,905.00	00
		SUMAS IGUALES	95,227,905.00	95,227,905.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2025

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2025010141	2025010156	2.3.2.02.02.009.4.0.0.220107 1.014.1.2.4.1.01	SECRETARIA DE EDUCACION - 4.0.0 FUENTE 1.2.4.1.01.SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	104,761,905.00
TOTAL PRESUPUESTO				104,761,905.00

4. DEDUCCIONES PRACTICADAS EN ORDEN DE PAGO COM-2025007458

NOMBRE DEDUCCION	NOMBRE TERCERO	BASE	%	DEDUCIDO
Estampilla Pro Justicia Familiar	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	2	2,095,000.00
Estampilla Bienestar adulto mayor 60%	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	2.4	2,514,000.00
Estampilla adulto mayor (20%) fondo de pensiones	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	0.8	839,000.00
Tasa Pro Deporte y Recreacion	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	2.1	2,200,000.00
Estampilla procultura (60%) Fomento	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	1.2	1,257,000.00
Estampilla procultura (10%) seguridad social	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	0.2	210,000.00
Estampilla procultura (20%) fondo de pensiones	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	0.4	419,000.00
Estampilla procultura (10%) bibliotecas	860008010 SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	104,761,905	0.2	210,000.00
	TOTAL DEDUCCIONES			9,534,000.00

Elaboró: CAMURCIA	Modifico:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	
FIRMA ELABORO	JOSE ARMANDO CAMARGO ESPINOSA Tesorero Municipal	c.c ó Nit

PAGADO

Powered by CamScanner

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	VS23 4925	20/03/2025 2 41 AM (UTC -5 horas)	8/05/2025 12 00 PM (UTC -5 horas)	104 761 905 COP	104 761 905 COP	104 761 905 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	VS234941	23/05/2025 3 44 AM (UTC -5 horas)	27/05/2025 12 00 PM (UTC -5 horas)	104 761 905 COP	104 761 905 COP	104 761 905 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	VS23 4942	23/05/2025 4 04 AM (UTC -5 horas)	27/05/2025 12 00 PM (UTC -5 horas)	104.761.905 COP	104 761 905 COP	104 761 905 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	VS23 4981	8/08/2025 10 39 AM (UTC -5 horas)	19/08/2025 12 00 PM (UTC -5 horas)	104.761.905 COP	104 761 905 COP	104 761 905 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	VS23 4962	20/08/2025 12 00 AM (UTC -5 horas)	3/09/2025 12 00 PM (UTC -5 horas)	104.761 905 COP	104.761.905 COP	104.761.905 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	VS23 4968	26/08/2025 12 00 AM (UTC -5 horas)	3/09/2025 12 00 PM (UTC -5 horas)	104.761.905 COP	104.761.905 COP	104 761 905 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	VS23 4987	23/10/2025 8 51 AM (UTC -5 horas)	10/11/2025 12 00 PM (UTC -5 horas)	104.761 905 COP	104 761 905 COP	104 761 905 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	VS23 4989	30/10/2025 9 04 AM (UTC -5 horas)	10/11/2025 12 00 PM (UTC -5 horas)	104.761.905 COP	104.761.905 COP	104 761 905 COP	Pagado	Detalle